



# H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2021-2024



**ACTA NÚMERO SETENTA Y DOS ORDINARIA.-** En la Ciudad de Guamúchil, Municipio de Salvador Alvarado, Estado de Sinaloa, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 10:00 horas del día (28) veintiocho días del mes de octubre del año Dos Mil Veinticuatro, reunidos en la Sala de Juntas "Lic. Roberto Macías Fernández" de este H. Ayuntamiento de Salvador Alvarado, Sinaloa, cita en Boulevard Antonio Rosales y Avenida Francisco Villa, previa convocatoria del LIC. ARMANDO CAMACHO AGUILAR, Presidente Municipal y Licenciado ROBERTO VALENZUELA LEAL, Secretario del H. Ayuntamiento, los C.C. Síndica Procuradora, Regidoras y Regidores Propietarios, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria para dar cumplimiento a lo previsto en el Artículo 25 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa y Artículo 7, 45 Inciso a), 46, 49 y, 50 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Salvador Alvarado, la cual se registrá bajo el siguiente:-

----- **ORDEN DEL DIA:** -----

- I.- LISTA DE ASISTENCIA, DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.-
- II.- LECTURA, ADICIÓN O CORRECCIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-
- III.- INFORME DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL.-
- IV.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE SOLICITUD QUE ENVÍA EL INSTITUTO CATASTRAL DEL ESTADO DE SINALOA, DE AUTORIZACIÓN DE LA INICIATIVA DE DECRETO DE LOS VALORES UNITARIOS DEL SUELO Y CONSTRUCCIONES DEL MUNICIPIO DE SALVADOR ALVARADO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025. -----
- V.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE DECLARACIÓN DE RECINTO OFICIAL, NOMBRAMIENTO DE COMISIONES Y ORDEN DEL DÍA, PARA LA SESIÓN SOLEMNE DE TOMA DE PROTESTA EL DIA 31 DE OCTUBRE DEL 2024. -----
- VI.- INFORME DE LA C. SÍNDICA PROCURADORA. -----
- VII. - INFORMACIÓN DE COMISIONES. -----
- VIII.- ASUNTOS GENERALES. -----
- IX.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

EL C. LICENCIADO ROBERTO VALENZUELA LEAL, Secretario del H. Ayuntamiento, Buenos días tengan todos ustedes, con el permiso del Señor Presidente Municipal, de la Ciudadana Síndica Procuradora, Ciudadanas y Ciudadanos Regidores, sean todos bienvenidos, a continuación, se pone a consideración de los Ciudadanos Síndica Procuradora, Regidoras y Regidores Propietarios integrantes del Cabildo, está consideración de este Cabildo el orden del día aquí expuesto, los que estén por la afirmativa Sírvanse por favor a manifestarlo; POR UNANIMIDAD se aprueba el orden del día.

----- Acto seguido se pasa al desahogo del **PRIMER** Punto del Orden del Día que es LISTA DE ASISTENCIA, DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL E INSTALACION DE LA SESIÓN.-----

----- A continuación el C. LIC. ROBERTO VALENZUELA LEAL, Secretario del Ayuntamiento, realiza el pase de lista y se encuentran presentes: el C. Presidente Municipal ARMANDO CAMACHO AGUILAR, la C. Síndica Procuradora MARTHA OLIVIA GONZALEZ MONTOYA, las Ciudadanas y Ciudadanos Regidores UBALDO MONTES RODRIGUEZ, GERMAN AHUMADA JUAREZ, AMELIA RODELO PEREZ, ILIANA KARINA MORAGA INZUNZA, ROMEO GELINEC GALINDO INZUNZA, MARCO ANTONIO LÓPEZ GONZÁLEZ, LILIANA GUADALUPE LUCIO VEGA, CARMEN MARIA LEON ANGULO y GILBERTO LUGO SANCHEZ, señor presidente le manifiesto que hay quorum legal, por lo tanto le cedo la palabra para que instale formalmente la

*Handwritten signatures and notes on the left margin.*

*Handwritten signatures and notes on the right margin.*





# H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2021-2024



sesión. -----

---- EL C. ARMANDO CAMACHO AGUILAR, Presidente Municipal, manifiesta; buenos días de nuevo agradecer la presencia de mis compañeros regidores y de todos los presentes en este recinto, habiendo Quórum Legal declaro formalmente instalada esta sesión de cabildo ordinaria número 72, siendo las 10:07 horas de este lunes 28 de octubre del año 2024.-----

---- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Siguiendo con la orden del día, pasamos al punto Número **DOS** que es LECTURA, ADICIÓN O CORRECCIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, tiene la palabra la Regidora Carmen María, adelante. -

---- LA REGIDORA CARMEN MARÍA, buenos días tengan todos ustedes, para solicitarle secretario la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, ya que nos fue entregada en tiempo y forma, es por eso que pido que sea la dispensa del acta y su aprobación; SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO ok someto a consideración la propuesta de la Regidora Carmen María, de que se omita la lectura del acta de la sesión anterior, los que estén por la afirmativa sírvanse por favor a manifestarlo, siendo aprobado por UNANIMIDAD, por lo tanto les pregunto si aprueban el contenido de la misma, los que estén por la afirmativa sírvanse por favor a manifestarlo, siendo aprobado por UNANIMIDAD. -----

---- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO siguiendo el orden del día, pasamos al punto número **TRES** que es INFORME DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, le cedo la palabra señor presidente. -----

----- EL PRESIDENTE MUNICIPAL aquí compañeros informarles que hubo una sola actividad fuera del despacho, que fue la entrega de uniformes al personal del sindicato y se dio atención al ciudadano en el despacho de presidencia. -----

---- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO gracias sindica, ok si no hay otro comentario pasamos al punto número **CUATRO** que es ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE SOLICITUD QUE ENVÍA EL INSTITUTO CATASTRAL DEL ESTADO DE SINALOA, DE AUTORIZACIÓN DE LA INICIATIVA DE DECRETO DE LOS VALORES UNITARIOS DEL SUELO Y CONSTRUCCIONES DEL MUNICIPIO DE SALVADOR ALVARADO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025. -----

---- EL PRESIDENTE MUNICIPAL compañeros una vez realizados los trabajos aquí por ustedes lo que viene siendo el equipo del ayuntamiento se envió la iniciativa, la propuesta que nos han regresado para solicitar la autorización de ustedes mismos de un incremento del 4.69 el cual queda a su disposición. -----

---- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO para el análisis y discusión, tienen los integrantes de cabildo la palabra, adelante regidor Romeo. -----

---- EL REGIDOR ROMEO GELINEC en este caso el planteamiento original, estaba analizando era que quedara igual que el año pasado, pero sabemos que año con año pues existe una inflación que nos pega a todos desde casa, pero obviamente también a los ayuntamientos porque eso eleva todo gasolina, pago de muchas cosas a proveedores, pero los ingresos en cuanto a predial quedarían igual o sea en el análisis, más o menos se hizo una mesa de trabajo antes de llegar aquí, para que se considerara este aumento que se acaba de decir del 4.69%, que realmente no es un aumento ni siquiera a lo mejor va a llegar a ser a lo que el índice inflacionario esté, todavía no sé vamos a quedar por debajo, pero aun así, esperemos que el congreso tome bien la propuesta porque recordemos que si el ayuntamiento está mal en sus finanzas, estamos mal los ciudadanos porque se traduce en servicios públicos, entonces esto es una colaboración de todos y es pensando en la economía de los ciudadanos, pero también en prestar buenos

*Hilary Hernandez*  
*Ulises Galdames*

*[Handwritten signatures and marks on the right margin]*





# H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2021-2024



servicios públicos en la administración que sigue. -----  
---- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO ok, alguien más que quiera comentar algo, regidor Gilberto adelante. -----

---- EL REGIDOR GILBERTO el ingreso del cobro del predial urbano en el municipio de Salvador Alvarado, es una parte significativa total de las finanzas del municipio, la propuesta que tuvo a bien la junta llevar, la junta municipal de catastro, de llevar a este pleno por el orden ya mencionado de índice de inflacionario, creo que viene a significar un aumento pequeño, porque es un aumento finalmente cuando se pretenda cobrar más de lo que anteriormente se cobraba, pero igual será el congreso quien tenga la última palabra para establecer los valores catastrales, esto es una propuesta que quizás hizo La junta municipal de catastro, aquí a nosotros nos toca elevarlo en calidad de propuesta también, recordar como un en ocasiones anteriores el congreso determina una dinámica diferente en relación a los valores catastrales, un aumento escalonado en los precios en función de lo que el predio tenga registrado ante el instituto catastral, voy a mencionar lo que otras veces he mencionado y sigue igual, creo que es importante de hecho una obligación de los mexicanos registrar las propiedades en catastro y tener la información lo mas fidedigna posible por lo que antes he mencionado, he revisando la propuesta que nos elevaban derivado del ejercicio que hicieron la junta municipal de catastro, encontramos lo que en las otras ocasiones se alcanzaba a ver, predios de las orillas de las ciudad cerca de la colindancia con el perímetro urbano que no tienen servicios públicos, tienen un valor catastral por encima de lo que las propiedades que están en zonas dentro del casco urbano, que tienen servicios públicos básicos como es agua potable, alcantarillado, energía eléctrica, recolección de basura, vigilancia tiene un valor catastral inferior a los predios que antes he mencionado que se acercan hacia el perímetro del casco urbano a orillas del Canal Humaya, orillas de la ciudad es una inconsistencia no es la primera vez que lo digo, en esta ocasión creo que sí será creo la última, que sirva esa irregularidad pues aquellos predios y lo he platicado con gente del medio y lo establece claro, son personas que han dejado de pagar el predial ante el alza inusitada que tuvieron sus predios, no justificado, creo que eso de alguna manera desestimula también la inversión en esas zonas, porque en pláticas con personas fraccionadoras decían: con esos valores catastrales, cómo tendríamos que elevar el costo de viviendas, no estuvimos fraccionando porque esto está fuera de toda lógica, es tanto les aprecio su atención.

---- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO ok, si Regidor Romeo. -----

---- EL REGIDOR ROMEO GELINEC el tema que estamos viendo da para mucho, en esta administración se hizo un poquito más, en la administración anterior se empezó a raíz de que catastro, pues el instituto catastral, dejó de hacer su trabajo que venía haciendo de siempre, que es pues hacer la brigada con carteles y recorridos, para precisamente actualizaciones y esos tipos de situaciones que comenta Gilberto entre otras, yo creo que nos deja aquí una clara muestra que sí quieren a bien, ya sería decisión del próximo ayuntamiento, pues yo creo que se tiene que reforzar el tema del área catastro municipal para poder trabajar como debe de ser, porque al final de cuenta el mayor perjudicado y beneficiado directamente es el mismo ayuntamiento y cuando les das las condiciones al ciudadano las que deben de ser, pues a lo mejor eso vas hacer que también se acerquen al pago, entonces creo que una buena propuesta de análisis profundo, sería que catastro se conforme con personas que conozcan, pero no nomás de una persona o dos, o sea, de un equipo para que se trabaje con todo el recorrido del municipio, se tenga la información en tiempo y forma porque también así como comenta Gilberto, también hay contraparte pues hay lugares que tienen una baja estimación catastral y debe de

*Hilario R. Flores*  
*Ulises G. ...*

*[Handwritten signatures and scribbles on the right margin]*





# H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2021-2024



ser por encima de eso, obviamente eso no se dice porque conviene y lo que no conviene pues sí ve, pero al final el análisis en completo se tiene que ver porque esto nos han dicho de hace tiempo, los ayuntamientos tienen que buscar la forma de ser más autosuficientes y una de ellas de gran importancia y de gran valía, sería dotar de estructura y fuerza a catastro municipal. ---

---- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO ok, adelante Regidor Marco Antonio. -----

---- EL REGIDOR MARCO ANTONIO muchas gracias yo creo que es muy importante desde mi punto de vista que se vienen tocando aquí en esta mesa en cuanto a los valores catastrales y uno de los puntos esenciales a lo que viene haciendo mención creo que es el que toma el compañero Gilberto, si no mal recuerdo en el 2020 2021 fue cuando hubo estos incrementos de valores catastrales de manera desmedida donde no quedó de manera proporcional esos aumentos refiriéndonos a diferentes áreas del municipio tan es así que ahorita lo comentaba bien el compañero de cómo era posible de que en terrenos que están a las orillas de la ciudad el valor catastral estuviera mucho más alto que en áreas más céntricas o más urbanas por llamarlo así, entonces creo yo que sí se debería de hacer un análisis de cuando en esa fecha de se dieron esos incrementos desproporcionales por llamarlo así para poder regular de una manera más equitativa el aumento que en su momento se requirió dar en ese año, porque de ese año a la fecha pues cada año vamos incrementando de manera proporcional o lo que el congreso en este caso determina a nivel estado que habrá de incrementar el valor catastral pero que le sigue pagando más a esos terrenos que en su momento fueron elevados desproporcionalmente en esa fecha entonces creo que sí se debería de hacer un estudio bastante a fondo para equilibrar y ver pues también que el desarrollo del municipio pues tenga más auge porque también viene, viene a privar a los inversionistas o las personas que se dedican al desarrollo aquí en el municipio en base a los valores catastrales que se vienen manejando. -----

---- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO ok, si no hay otro comentario, someto a consideración el punto 4 del orden del día, los que estén por afirmativa sírvanse por favor a manifestarlo, quedando el siguiente: -----

### ACUERDO :

---- POR MAYORIA con 10 votos a favor y una abstención, se aprueba la solicitud que del Instituto Catastral del Estado de Sinaloa, de autorización de la Iniciativa de Decreto de los Valores Unitarios del Suelo y Construcciones del Municipio de Salvador Alvarado, para el ejercicio fiscal 2025. -----

---- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO siguiendo con el orden del día, pasamos al punto número CINCO que es ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE DECLARACIÓN DE RECINTO OFICIAL, NOMBRAMIENTO DE COMISIONES Y ORDEN DEL DÍA, PARA LA SESIÓN SOLEMNE DE TOMA DE PROTESTA EL DIA 31 DE OCTUBRE DEL 2024. -----

---- EL PRESIDENTE MUNICIPAL compañeros en este punto es básicamente poner a su consideración la declaratoria del recinto oficial la Explanada de la Presidencia Municipal, para llevar a cabo la toma de protesta de la próxima administración, asimismo se establezca el orden del día y nombramientos de compañeros que integran las comisiones para la citada sesión, queda a su consideración. -----

---- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO para el análisis y consideración de este punto, tienen los integrantes de cabildo la palabra, ahí tienen ustedes, se les hizo la propuesta de un orden del día y de las comisiones que integran para efecto del protocolo de esa ceremonia, regidor Romeo tiene la palabra. -----

---- EL REGIDOR ROMEO si me permite, es importante que se manifieste, que se diga porque

*Handwritten notes in blue ink on the left margin:*  
H  
Gilberto  
U...  
Romeo

*Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin:*  
[Signature]  
[Signature]  
[Signature]





# H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2021-2024



tiene que quedar en el registro para el acta. -----  
---- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO ok, entonces la propuesta formal es la explanada de aquí de la presidencia municipal por el boulevard Rosales entre Francisco Villa y Vicente Guerrero a las 6 de la tarde el orden del día propuesto es: -----

----- ORDEN DEL DIA -----

- I.- LISTA DE ASISTENCIA
- II.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN
- III.- NOMBRAMIENTO DE COMISIONES QUE ACOMPAÑARAN HASTA EL RECINTO OFICIAL A LOS REPRESENTANTES DEL PODER EJECUTIVO, LEGISLATIVO Y PODER JUDICIAL, ASÍ COMO A LA PRESIDENTE ELECTA, SINDICA PROCURADORA Y CIUDADANOS REGIDORES Y REGIDORAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO, DEL PERIODO 2024-2027
- IV.- HONORES A LA BANDERA Y ENTONACIÓN DEL HIMNO NACIONAL
- V.- PRESENTACIÓN DE LAS PERSONALIDADES DEL PRESÍDIUM
- VI.- TOMA DE PROTESTA A CARGO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. ARMANDO CAMACHO AGUILAR
- VII.- SE CONCEDE EL USO DE LA VOZ A LA PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. GUADALUPE LÓPEZ GONZÁLEZ
- VIII.- SE CONCEDE EL USO DE LA VOZ AL C. GOBERNADOR DEL ESTADO O SU REPRESENTANTE
- IX.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

---- Este es el orden del día para ir por partes, propuesto para esa ceremonia pregunto a los integrantes de cabildo si hay algún comentario qué hacerle o añadirle ok, se hace la propuesta para las comisiones de la manera siguiente: -----

----- PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE COMISIONES: -----

Para acceder al representante del poder ejecutivo se comisiona a los compañeros Romeo Gelinec Galindo Inzunza, Marco Antonio López González, Liliana Guadalupe Lucio Vega, para acceder al representante del poder legislativo se comisiona los compañeros Germán ahumada Juárez y Amelia Rodelo Pérez, para acceder al representante del poder judicial se comisiona a la compañera Carmen María León Angulo y al compañero Ubaldo Monte Rodríguez, para acceder al presidente electo síndica procuradora, regidoras y regidores la compañera Ileana Karina moraga Inzunza y el compañero Gilberto Lugo Sánchez y la compañera Marta Olivia González Montoya síndica procuradora, esa es la propuesta que hay de las comisiones lo que está a su consideración si no hay algún comentario, entonces de no haber comentario alguno someto a su consideración de este cabildo la propuesta hechas para el orden del día, recinto oficial y nombramiento de comisiones propuesto por el señor presidente municipal los que estén por afirmativa sírvanse por favor a manifestarlo, quedando el siguiente: -----

----- A C U E R D O : -----

---- POR UNANIMIDAD se aprueba que el recinto oficial para la sesión solemne de toma de protesta de la administración municipal 2024-2027 sea en la Explana de Presidencia Municipal, asimismo el orden del día expuesto y los nombramientos de comisiones descritos. -----

---- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO siguiendo con el orden del día, pasamos al punto número **SEIS** que es **INFORME DE LA C. SÍNDICA PROCURADORA**. -----

---- LA SINDICA PROCURADORA gracias señor secretario, con su permiso señor presidente, el de mis compañeros y de todos los presentes, en mi carácter de Síndica Procuradora del

*Hilary Forest*  
*Uluna Gylben*

*[Handwritten signatures and marks on the right margin]*





# H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2021-2024



Ayuntamiento de Salvador Alvarado, en atención a la fracción XXX del Artículo 30 de la Ley de Gobierno Municipal del estado de Sinaloa, por mi propio derecho me permito darles a conocer Informe de Actividades, correspondiente al periodo comprendido del 19 al 27 de octubre del 2024, el cual es el siguiente: en actividades constitucionales se sigue trabajando con el tema de entrega recepción de esta administración y se atendió a las personas en general, que se acercan a la Sindicatura de Procuración, con cualquier tema que nos compete, es cuanto compañeros. - - - -

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO hemos escuchado el informe de la síndica procuradora, pregunto a os presentes si hay un comentario al respecto, adelante regidor Gilberto.

----- EL REGIDOR GILBERTO LUGO sindica, en lo que se refiere a la entrega de recepción, vi una nota periodística del titular del órgano interno de control, yo prefiero que seamos los conductos formales y que alimenten la información, preguntarle a usted como corren esos trabajos si hay alguna situación de mencionada, o usted nos comente sobre lo que aquí se esté trabajando. - - - - -

----- LA SINDICA PROCURADORA únicamente, como usted lo sabe y todos los presentes aquí, la ley de entrega de recepción nos dice que el encargado de entrega de recepción en todas las áreas sería órgano interno de control, entonces estamos en comunicación precisamente y este y sí, la entrega de recepción que su servidora llevó, es la de sindicatura de procuración que es lo administrativo, de las demás áreas órgano interno de control es el encargado de llevar todo el proceso, EL REGIDOR GILBERTO gracias indica. - - - - -

----- EL SECRETARIO EL AYUNTAMIENTO ok alguien más que quiera hacer un comentario, de no haberlo, pasamos al punto número SIETE que es INFORMACIÓN DE COMISIONES en caso de haberlas, adelante regidora Carmen María. - - - - -

----- LA REGIDORA CARMEN MARIA - - - - -

----- H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE SALVADOR ALVARADO, SINALOA. P R E S E N T E. - -

----- Con fundamento en lo previsto en el Artículo 38 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Salvador Alvarado, Sinaloa, los Suscritos Regidores y Regidoras propietarios integrantes de la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, en atención a la solicitud recibida en Sesión de Cabildo Ordinaria No. 70, de fecha 30 de Septiembre del año 2024, donde se turnó para su análisis y aprobación en su caso la solicitud formulada por la Policía Primero C. MAYRA PATRICIA ALVAREZ VALDEZ, Agente Adscrito a la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Salvador Alvarado, Sinaloa, quien solicita se le otorgue pensión por retiro, dictaminándose lo siguiente: - - - - -

### ----- ANTECEDENTES: -----

----- ÚNICO.- Con fecha 14 de Octubre del año en curso (2024), se reunió la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, integrada por los Regidores C.C. MARCO ANTONIO LÓPEZ GONZÁLEZ, ROMEO GELINEC GALINDO INZUNZA, UBALDO MONTES RODRIGUEZ, CARMEN MARIA LEON ANGULO E ILIANA KARINA MORAGA INZUNZA, para llevar acabo la reunión relativa a la solicitud formulada por la Policía Primero C. MAYRA PATRICIA ALVAREZ VALDEZ, quien solicita se le otorgue la pensión por retiro, y dando cumplimiento a lo previsto por el artículo 34 Fracción IV del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Salvador Alvarado, levantándose el acta correspondiente de la reunión (misma que en original se anexa al presente dictamen); - - - - -

### ----- HECHOS: -----

----- 1.- La C. MAYRA PATRICIA ALVAREZ VALDEZ, Policía Primero Adscrito a la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Salvador Alvarado, Sinaloa, con fecha 03 de Mayo del

*Ilana Karina Moraga Inzunza*  
*Ulana Galindo*  
*Marco Antonio Lopez Gonzalez*

*[Handwritten signatures and marks on the right margin]*





# H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2021-2024



año 2024, solicito su pensión por retiro con fundamento en el artículo 38 y 45 de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Sinaloa, documento que en este acto se exhibe para que surta los efectos legales correspondientes, y en análisis de dicho documento de parte de la comisión de regidores que nos ocupa, se determinó que no se reúnen los requisitos que nos indica la Ley de Seguridad Pública Vigente en el Estado de Sinaloa, en base a los propios documentos que exhibe la solicitante y que son los siguientes: -----

---- Solicitud de pensión por retiro de la C. MAYRA PATRICIA ALVAREZ VALDEZ, Agente Primero Adscrito a la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Salvador Alvarado, Sinaloa, en la que pretende hacer constar que tiene laborando más de 24 años 6 meses y 1 día, con las documentales que anexa a su propio escrito de solicitud por pensión por retiro, y cabe hacer las siguientes observaciones: -----

---- La constancia expedida por el Oficial Mayor del Municipio de Salvador Alvarado, hace constar que la C. MAYRA PATRICIA ALVAREZ VALDEZ, es empleada de este H. Ayuntamiento a partir del 01 de noviembre del año 1999 como policía primero en la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, pero omite informar que también causo baja en la corporación el día 25 de Abril del año 2011 y a partir del 25 de Junio del año 2011 estuvo trabajando como Secretaria de la Subdirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal y no como Agente activo de la corporación y fue hasta el día 16 de Enero del año 2012, cuando de nueva cuenta se da de alta en el Sistema Estatal de Seguridad Pública como Agente Primero Adscrito a la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Salvador Alvarado, Sinaloa, por lo tanto es necesario aclarar que del día 01 de Noviembre año 1999 (fecha en que ingreso a laborar en la corporación) al día 03 de Mayo del año 2024 (fecha en que presenta su solicitud de pensión por retiro) hubo un lapso de 8 meses 15 días que no se pueden contabilizar que fue agente activo a la corporación policiaca, tal y como se demuestra con la propia hoja de servicio expedida por el Sistema Estatal de Seguridad Pública, documentos que fueron exhibidos por la propia solicitante en su escrito inicial de pensión por retiro y que se anexan a la presente para que surtan los efectos legales correspondientes. -----

---- 2.- Solicitud de Baja presentada por la propia C. MAYRA PATRICIA ALVAREZ VALDEZ, con fecha 25 de Abril año 2011, en la que consta su renuncia voluntaria como Policía adscrita a la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, documento que fue dirigido al Director de Seguridad Pública, con copia para el Presidente Municipal, Recursos Humanos y archivo, y en este acto se exhibe para que surta los efectos legales correspondientes, mismo que fue otorgado por el departamento de Recursos Humanos del área de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Salvador Alvarado. -----

---- 3.- Memorándum expedido por la Subdirección de Recursos Humanos y dirigido al Tesorero Municipal, con fecha 22 de Junio del año 2011, en la que se hace constar que, por instrucciones del Oficial Mayor, el acuerdo de dar de alta en nómina y en el IMSS a la C. C. MAYRA PATRICIA ALVAREZ VALDEZ, como Secretaria de la Subdirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, a partir del día 21 de Junio del año 2011, con un sueldo mensual de \$4,500.00 (cuatro mil quinientos pesos 00/100 M.N.), documento que se anexa al presente escrito para que surta los efectos legales correspondientes, mismo que fue otorgado por el departamento de Recursos Humanos del área de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Salvador Alvarado, documento con el que se acredita que hubo algún tiempo que no estuvo adscrita como agente activo en la corporación policiaca, tal y como lo pretende hacer valer en su escrito inicial de pensión por retiro, aclarando que la solicitante también fue encargada del área de recursos humanos de la

*Handwritten notes on the left margin:*  
H. Ayuntamiento  
U. Ayuntamiento  
Municipal

*Handwritten notes and signatures on the right margin:*  
[Illegible signatures and notes]





# H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2021-2024



corporación y omitió anexarlos a su solicitud tanto el escrito de baja que se hace mención en el punto que antecede como el actualmente se está describiendo. -----

---- 4.- Memorandum expedido por la Subdirección de Recursos Humanos y dirigido al Tesorero Municipal, con fecha 18 de Enero del año 2012, en la que se hace constar que, por instrucciones del Oficial Mayor, el acuerdo de dar de alta en nómina y en el IMSS a la C. C. MAYRA PATRICIA ALVAREZ VALDEZ, como Policía de Preventiva de Reacción Municipal dependiente de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, con un sueldo mensual de \$6,953.00 (seis mil novecientos cincuenta y tres pesos 00/100 M.N.), documento que se anexa al presente escrito para que surta los efectos legales correspondientes, mismo que fue otorgado por el departamento de Recursos Humanos del área de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Salvador Alvarado, documento con el que se acredita la fecha en la que de nueva cuenta ingreso a laborar como agente activa de adscrita a la dirección de seguridad pública y tránsito municipal, aclarando de nueva cuenta que la solicitante fue encargada del área de recursos humanos de la corporación y también omitió anexar este escrito a su solicitud inicial. -----

---- 5.- Acta Ordinaria Número Veintisiete, de fecha 19 de Septiembre del año 2024, relativa a la Comisión del Servicio Profesional de Carrera Policial del Municipio de Salvador Alvarado, Sinaloa, misma que se anexa a la presente, en la que indebidamente aprueban el proyecto de pensión por retiro a favor de la C. MAYRA PATRICIA ALVAREZ VALDEZ, Agente Primero Adscrito a la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Salvador Alvarado, Sinaloa, en virtud que actualmente todavía no cumple con los 24 años, 7 meses de servicio, tal y como se demuestra con los documentos que se describen en los puntos de hechos que anteceden. -----

---- 6.- Dictamen elaborado por el Asesor Jurídico del H. Ayuntamiento de Salvador Alvarado, Sinaloa, sobre pensión por retiro de la Policía Primero C. MAYRA PATRICIA ALVAREZ VALDEZ, Agente Adscrito a la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Salvador Alvarado, Sinaloa, de fecha 19 de Septiembre del año 2024, en la que indebidamente aprueban el proyecto de pensión por retiro en base a los razonamientos que se han hecho valer en los puntos de hechos que anteceden, ya que tanto la Comisión del Servicio Profesional de Carrera Policial del Municipio de Salvador Alvarado, Sinaloa y el Asesor Jurídico, dictaminaron sin tomar en cuenta los archivos con los que se cuentan en el Área de Recursos Humanos adscritos a la Dirección de Seguridad Pública, (área que también estuvo encargada la solicitante C. MAYRA PATRICIA ALVAREZ VALDEZ, y que omitió exhibir los documentos de baja y alta que tuvo dentro de la corporación policiaca). -----

---- 7.- Documento expedido por el Presidente de la Comisión del Servicio Profesional de Carrera Policial de Salvador Alvarado, de fecha 30 de Junio del año 2024, en el que se le concede licencia Pre- retiro a la C. MAYRA PATRICIA ALVAREZ VALDEZ, por haber iniciado las gestiones para obtener su pensión por retiro, documento que se anexa a la presente para que surta los efectos legales correspondientes, aclarando que la comisión que nos ocupa, considera que se debe de dejar sin efecto de manera inmediata, porque la solicitante no reúne los requisitos para que le sea otorgado tal beneficio ya que no reúne el término laborado en la corporación para poder gozar de dicho beneficio, en base a los razonamientos y documentos que se han descrito con los puntos que anteceden, debiendo de manera inmediata regresar a sus labores hasta completar el término que marca la Ley de Seguridad Pública en el estado de Sinaloa. -----

---- Una vez analizados y valorados los documentos descritos en los puntos de hechos narrados en el presente dictamen, así como las reuniones de los Suscritos Regidores y Regidoras propietarios integrantes de la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, llegamos a la

*Handwritten notes in blue ink on the left margin:*  
H. Ayuntamiento  
Ulame Galan  
H. Ayuntamiento  
H. Ayuntamiento

*Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin:*  
[Signature]  
[Signature]  
[Signature]  
[Signature]







# H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2021-2024



siguiente conclusión: -----

----- **D I C T A M E N:** -----

----- PRIMERO.- Se aprueba por unanimidad que la solicitud formulada por la C. MAYRA PATRICIA ALVAREZ VALDEZ, Agente Adscrita a la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Salvador Alvarado, Sinaloa, no es procedente toda vez que a la fecha no cuenta con 24 años y más de 7 meses de servicio, tal y como quedo plenamente acreditado con los razonamientos que se hacen valer en los puntos de hechos del presente dictamen, así como las documentales que se describen en los mismos y que además se anexan para que surtan los efectos legales que haya lugar. -----

----- SEGUNDO.- Una vez aprobado el presente dictamen en los términos que hacen valer en los puntos de hechos, por el pleno del Honorable Cabildo del Municipio de Salvador Alvarado, Sinaloa, se autorice a la Secretaría de este H. Ayuntamiento, para que notifique a la parte interesada y ordene de manera inmediata regresar a sus labores a la C. MAYRA PATRICIA ALVAREZ VALDEZ, Agente Adscrita a la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Salvador Alvarado, Sinaloa, hasta completar el término que marca la Ley de Seguridad Pública en el estado de Sinaloa, para que le sea otorgado el beneficio de licencia Pre- retiro, tal y como quedo estipulado en el punto número 7 de hechos del presente dictamen, dejándole a salvo sus derechos para que una vez que cumpla con dicho termino laboral esté en condiciones de nueva cuenta para solicitar su Pensión por Retiro. ATENTAMENTE Guamúchil, Salvador Alvarado, Sinaloa a 28 de Octubre del año 2024. REGIDORES PROPIETARIOS DE LA COMISION DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL. C. MARCO ANTONIO LÓPEZ GONZÁLEZ, PRESIDENTE; C. ROMEO GELINEC GALINDO INZUNZA, SECRETARIO; C. UBALDO MONTES RODRIGUEZ, VOCAL; C. CARMEN MARIA LEON ANGULO, VOCAL; C. ILIANA KARINA MORAGA INZUNZA, VOCAL. Es cuanto secretario. -----

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO hemos escuchado el dictamen de la comisión de seguridad pública en la voz de la regidora Carmen María, pregunto a los presentes si hay un comentario al respecto, si adelante regidor Romeo. -----

----- EL REGIDOR ROMEO aquí hay muchos temas a tratar y que se tiene que decir porque esto ha sido recurrente y se ha dado y nos hemos percatado solamente en base a la experiencia que hemos adquirido a lo largo de este tiempo voy a poner a fácil que en varias actas de cabildo está que esto es como diría don Armando Manzanero nada personal, lástima que lo tomen personal nosotros tenemos un compromiso y ese compromiso que tenemos como regidores es hacer las cosas lo mejor posible no digo que no nos equivoquemos lo que digo es que buscamos a medida de lo posible hacer lo mejor las cosas, este trámite casi resulta inconcebible que nos haya llegado así porque pasa por diferentes filtros y llega la solicitud a recursos humanos o debería antes de que otra cosa ahí a seguridad pública pasa a jurídico, el jurídico convoca a una reunión de comisión después elabora un dictamen después pasa para acá, entonces no es posible y resulta totalmente, es rechazable la condición de cómo hacen las cosas porqué, porque también hay un departamento de recursos humanos del ayuntamiento que tiene los documentos entonces nosotros seguramente nos metieron goles en su momento eso es determinante porqué, porque analizábamos los documentos que nos daban y le dábamos para adelante pero en base a que despejamos de muchas circunstancias tal como lo leyó ahorita la compañera Carmen está muy descrito, muy bien descrito las inconsistencias que se tienen. la persona que se mencionó en el dictamen fue encargada de recursos humanos de seguridad pública, he cuando hicimos la investigación no había documentales que después nos hizo llegar, porque no lo sabía si ella era

*Handwritten notes in blue ink on the left margin:*  
H. Ayuntamiento  
U. (unclear)  
#

*Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin:*  
[Signature]  
[Signature]  
[Signature]  
[Signature]  
Cues





# H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2021-2024



recursos humanos sabe lo que debe llevar porque los tenía en casa, no reúne los requisitos y qué pasa con esto que si nosotros nos vamos que así lo estábamos haciendo con lo que nos dan, a va para adelante, que nos hizo que se detectara eso, al momento fíjense de elaborar el dictamen al ver la hoja de secretaría de seguridad pública las actas y bajas a cabrón aquí no coinciden sacamos cuentas y fue hasta entonces que empezamos a solicitar la información para poder acreditar y nos dimos cuenta de tal situación he, otra cosa que veníamos haciendo nosotros era buscar incluso se hizo en esta y no se nos dio la información, buscar ayudar, buscar el cómo sí de las cosas pero al darnos cuenta que hemos tenido problemas por querer ayudar mejor resolvimos ya de último instante acatar y resolver lo que nos piden en este caso la solicitancia dice mi jubilación me retiro con el 100% a ok, no se aprueba porque no cumple, se puede ella retirar con el 95% que marca la ley de acuerdo al servicio sí, pero eso no nos está pidiendo está pidiendo el 100% y no cumple hay otra situación ahí está falseando información y eso es un delito, sin embargo nosotros no lo tomamos en cuenta solamente decimos no es procedente pero lo importante de esto es un tema muy pero muy recurrente donde recursos humanos no está dando la información que debe No se echa un clavado con el historial que hay solamente hace la parte y dice ah va para adelante con lo que le dice jurídico no señores Yo creo que la administración que sigue debe tener un trabajo o tomar de referencia lo que hemos estado haciendo, porque no es el único caso donde hay inconsistencias, no se trata de como yo como funcionario elaborar un documento porque tengo la firma y listo hago constar que es esto y esto sin el documental, quiero recalcar algo no nomas en esta administración solamente también de las otras hemos encontrado expedientes bárbaros, que al final no es la facultad ni del presidente ni del funcionario otorgar y decir esto sí sin el argumento, entonces qué quede manifiesto en este dictamen tal como se presentó que se hace un exhorto a la siguiente administración muy muy la verdad con muchas ganas de hacer las cosas bien, que analicen pero también a los funcionarios el que vaya a estar el jurídico el que vaya a estar en recursos humanos no hagan las cosas por encima eso trae consecuencias en el día de mañana entonces algo tan sencillo como revienta cuando se hace un análisis de profundidad entonces un llamado señor presidente que le dé a los que están y recomendación a los que vienen como siempre lo decimos cuando hacen las cosas en base a la ley, reglamentos y con fundamento legal que tienen un sustento la documentación no te equivocas, pero cuando lo hacemos incluso hay maneras para poder ayudar hasta donde se puede pero con las documentales necesarios porque después vienen las demandas viene las situaciones y nos traen varios líos a los funcionarios del ayuntamiento, entonces esto es un claro ejemplo de que no analizan, eso es el detalle del por qué el reglamento para las personas que se jubilan del sindicato porque estoy seguro que pasa lo mismo hay un ya cumplí los 25 y se van ya le checaron su hoja de vida ya vieron si tuvieron permiso sin goce de sueldo ah pues eso no le suma para pues son muchas cosas es lo mismo que está pasando aquí, nos pudimos haber omitido lo que estoy diciendo inclusive un dictamen detallado para la responsabilidad es hasta el 31 de octubre lo hemos dicho, no buscamos que con esto se genere un rencor hacia la persona, hacia mi persona, hacia mis compañeros que estamos haciendo el dictamen buscamos que las cosas se hagan en la manera de lo posible de lo mejor porque es nuestra obligación en ese sentido, está hecho muy a conciencia este dictamen. -----

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO ok, si no hay más comentarios sobre este dictamen, someto a consideración de este cabildo el dictamen de la comisión de seguridad pública y tránsito municipal que se emitió a través de la compañera Carmen María León Angulo, los que estén por afirmativa sírvanse por favor a manifestarlo, quedando el siguiente: -----

*Handwritten notes in blue ink:*  
 Ilija, Murgu  
 U/lane Galvan

*Handwritten notes and signatures in blue ink:*  
 (Vertical signature)  
 (Large signature)  
 (Signature)





# H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2021-2024



----- A C U E R D O : -----

----- POR UNANIMIDAD se aprueba el dictamen de la comisión de seguridad pública y tránsito municipal de que la solicitud formulada por la C. MAYRA PATRICIA ALVAREZ VALDEZ, Agente Adscrita a la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Salvador Alvarado, Sinaloa, no es procedente, toda vez que a la fecha no cuenta con 24 años y más de 7 meses de servicio, tal y como quedo plenamente acreditado con los razonamientos que se hacen valer en los puntos de hechos del presente dictamen. -----

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO seguimos en el punto si hay más comisiones, ok adelante Regidor Marco Antonio. -----

----- EL REGIDOR MARCO ANTONIO -----

----- H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SALVADOR ALVARADO, SINALOA. P R E S E N T E. -----

----- Con fundamento en lo previsto en el Artículo 38 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Salvador Alvarado, Sinaloa, los Suscritos Regidores y Regidoras propietarios integrantes de la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, en atención a la solicitud recibida en Sesión de Cabildo Ordinaria No. 70, de fecha 30 de Septiembre del año 2024, donde se turnó para su análisis y aprobación en su caso la solicitud formulada por la C. ANA ELSA MONTOYA, Cónyuge Supérstite del C. IGNACIO CASTRO GAXIOLA, Agente de Policía Adscrito a la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Salvador Alvarado, Sinaloa, quien solicita se le otorgue pensión por viudez, donde se dictamino lo siguiente: -----

----- A N T E C E D E N T E S : -----

----- ÚNICO.- Con fecha 14 de Octubre del año en curso (2024), se reunió la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, para llevar acabo la reunión relativa a la solicitud formulada por la C. ANA ELSA MONTOYA, quien solicita se le otorgue la pensión por viudez de su finado esposo C. IGNACIO CASTRO GAXIOLA, Agente de Policía Jubilado y en su momento Adscrito a la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, y dando cumplimiento a lo previsto en el artículo 34 Fracción IV del Reglamento del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Salvador Alvarado, Sinaloa, se levantó el acta correspondiente de la reunión (misma que se anexa al presente dictamen). -----

----- H E C H O S : -----

----- 1.- Con fecha 23 de Septiembre del año 2024, la C. ANA ELSA MONTOYA, solicita se le otorgue la pensión por viudez de su finado esposo C. IGNACIO CASTRO GAXIOLA, Policía Jubilado, adscrito a la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, con fundamento en lo previsto en los artículos 35, 36, 37 y demás relativos a la Ley de Seguridad Pública del Estado de Sinaloa; haciendo constar también en dicho documento la constancia expedida por el Director de Recursos Humanos, con la que acredita que su finado esposo, percibía un ingreso mensual de: \$12,033.23 (DOCE MIL TREINTA Y TRES PESOS 23/100 M.N.), anexando también el acta de matrimonio y de defunción para acreditar su parentesco y muerte, documentos que en este acto se anexan para que surtan los efectos legales correspondientes. -----

----- 2.- Con fecha 25 de Agosto del año 2024, el C. LIC. FERNANDO RODRIGUEZ ESPINOZA, en su carácter de Asesor Jurídico del H. Ayuntamiento de Salvador Alvarado, Sinaloa, elabora un dictamen relacionado a la pensión por viudez solicitada por la C. ANA ELSA MONTOYA, en su carácter viuda del C. IGNACIO CASTRO GAXIOLA, Policía Jubilado y en su momento adscrito a la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, decretando procedente dicha pensión, por haber reunido todos y cada uno de los requisitos que se hacen mención en el hecho número

*Handwritten notes in blue ink on the left margin:*  
H. Ayuntamiento  
Ulyana Gabeira  
F. Rodríguez

*Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin:*  
[Illegible signature]  
[Illegible signature]  
[Illegible signature]





# H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2021-2024



uno que antecede y por estarse apegado a lo estipulado en el artículo 46 de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Sinaloa, en el que dispone que: La defunción de los integrantes de las corporaciones policiales en servicio activo dará derecho a sus beneficiarios al pago de la pensión por muerte de conformidad con lo previsto en los artículos 35, 36 y 37 de la presente ley..... de la misma manera el párrafo segundo del citado artículo que fue reformado mediante el decreto número 367, de fecha 21 de noviembre del año 2019, mismo que fue publicado en el periódico oficial del estado de Sinaloa, establece lo siguiente: En caso de fallecimiento de un pensionado, sus beneficiarios tendrán derecho a una pensión por muerte, cuyo importe consistirá en el equivalente al cien por ciento de la pensión que estén devengando al ocurrir el deceso; documento que en este acto se anexa para que surta los efectos legales que haya lugar. -----

--- 3.- Con fecha 25 de Septiembre del año 2024, la Comisión del Servicio Profesional de Carrera Policial del Municipio de Salvador Alvarado, Sinaloa, celebro la Sesión Ordinaria Número Veintiocho, levantándose el acta correspondiente, y en su sexto punto aprueban por unanimidad el proyecto de pensión por muerte, en relación con la solicitud de la C. ANA ELSA MONTOYA, en su carácter viuda del C. IGNACIO CASTRO GAXIOLA, Policía Jubilado y en su momento adscrito a la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, y en consecuencia le otorga una pensión por viudez cuyo importe consistirá en el cien por ciento de la pensión que estaba devengando; documento que en este acto se anexa para que surta los efectos legales correspondientes. -----

--- 4.- Documento expedido por la C. ANA ELSA MONTOYA, Cónyuge Supérstite del C. IGNACIO CASTRO GAXIOLA, Agente de Policía Adscrito a la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Salvador Alvarado, Sinaloa, de fecha 24 de Octubre del año 2024, en la que acepta que se le otorgue pensión como viuda de agente de policía y no como viuda de policía segundo, documento que se anexa a la presente para que surta los efectos legales correspondientes, mismo que fue recibido en el Departamento Jurídico del H. Ayuntamiento de Salvador Alvarado, Sinaloa. -----

--- Una vez analizados y valorados los documentos descritos en los puntos de hechos narrados en el presente dictamen, así como las reuniones de los Suscritos Regidores y Regidoras propietarios integrantes de la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, llegamos a la siguiente conclusión: -----

### D I C T A M E N:

--- PRIMERO.- Se aprueba por unanimidad de votos, la solicitud formulada por la C. ANA ELSA MONTOYA, Cónyuge Supérstite del C. IGNACIO CASTRO GAXIOLA, Agente de Policía Adscrito a la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Salvador Alvarado, Sinaloa, quien solicita se le otorgue pensión por viudez, con el 100% de la pensión que estaba devengando al ocurrir el deceso, por haber reunido los requisitos exigidos por los artículos 35, 36, 37, 46 y demás relativos a la Ley de Seguridad Pública del Estado de Sinaloa, tal y como quedo plenamente acreditado con las documentales que se describen en el presente dictamen y que además se anexan al mismo para que surtan los efectos legales que haya lugar. -----

--- SEGUNDO.- Una vez aprobada la solicitud formulada por la C. ANA ELSA MONTOYA, por el pleno del Honorable Cabildo del Municipio de Salvador Alvarado, Sinaloa, en los términos expresados en el primer punto que antecede, se autorice a la Secretaría de este H. Ayuntamiento, para que notifique a la parte interesada y realice los tramites conducentes para que sea publicado el presente dictamen en el Periódico Oficial del Estado de Sinaloa, para que surta los efectos legales correspondientes. ATENTAMENTE Guamúchil, Salvador Alvarado, Sinaloa a 28 de

*Il. A. Flores G.*  
*Ulanc G. G.*

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*





# H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2021-2024



Octubre del año 2024. REGIDORES PROPIETARIOS DE LA COMISION DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL. C. MARCO ANTONIO LÓPEZ GONZÁLEZ, PRESIDENTE; C. ROMEO GELINEC GALINDO INZUNZA, SECRETARIO; C. UBALDO MONTES RODRIGUEZ, VOCAL; C. CARMEN MARIA LEON ANGULO, VOCAL; C. ILIANA KARINA MORAGA INZUNZA, VOCAL. Es cuanto secretario le hago entrega el dictamen original para que se someta a aprobación. -----

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO gracias regidor, hemos escuchado el dictamen de la comisión de seguridad publica en la voz del regidor Marco Antonio, pregunto a los presentes si hay un comentario al respecto, si adelante Regidor Romeo. -----

----- EL REGIDOR ROMEO GELINEC en este caso había también una situación de discrepancia en la información, todo su documental que existe en propiedad del municipio de Salvador Alvarado es como agente, nada más que en la hoja de secretariado de seguridad pública era agente segundo, pero no se encontró ningún documento que diera fe a ese nombramiento sin embargo se toma en cuenta para que vaya cuadrado como debe de ser, analizado esto se platicó con la señora para ponerle en claro la situación o usted busca allá en secretariado que se haga algo al respecto, o todo su documental incluso como se le viene pagando a su finado esposo como agente, a lo que ella accedió como se viene haciendo como agente, pero se hizo con firma de parte de ella porqué para que quede de manifiesto porque anteriormente sacamos como ya se comentó aquí un dictamen en la misma circunstancia queriendo ayudar y buscando la solución, el error fue que creímos en la palabra, creímos en la palabra de la señora y del abogado que está con ella una vez que sacamos el dictamen como ella lo solicitaba para poder agilizarlo, hoy anda buscando hasta el gobernador para que se les ayude, cosa que se acordó pero que nos dicen, a nos no se firmó nada, que lamentable que nosotros fuimos hasta Alhuey acompañado precisamente de Amelia, Ubaldo, Carmelita y un servidor, para buscar el cómo sí ayudar por parte de Ayuntamiento se acordó, y que hoy diga en eso entonces por qué lo manifestamos porque hicimos precisamente análisis de ella acuérdense claramente de eso y dos personas nos dijeron lo mismo no firmamos nada, entonces la palabra el día de hoy no sirve, los acuerdos no sirven entonces yo no sé en qué mundo estamos viviendo pero de parte de nosotros como comisión y puesto aquí en la mesa ante todos ustedes fue porque así se acordó, porque así se manifestó porque siempre fue buscando el ayudar y agilizar el trámite, lamentablemente hoy se les olvida, que queda de manifiesto que mejor entonces es todo por escrito, las palabras se las lleva el viento para aquellas personas que hoy no tienen valores, nosotros buscamos que fuese, cumplimos la palabra de ayudar a agilizar, ellos que hagan lo conducente entonces que se resuelva ya en la siguiente administración lo que tengan que ver, pero fue todo pegado a la ley del municipio. -----

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO ok, regidor Marco Antonio. -----

----- EL REGIDOR MARCO ANTONIO Yo creo que va a ser muy importante este precedente que está pasando ahorita, en relación con todos aquellos expedientes que en su momento, seguramente van a seguir pasando por esta mesa por este honorable cabildo y si es importante para la administración venidera, que sirva como expediente como todos y cada uno de los acuerdos que se vienen dictaminando y sobre todo que vaya dictaminado por la autoridad a las viudas de los policías, para los dictámenes que se van a elaborar con relación a las comisiones regulatorias, pues que dejen de manifiesto por escrito y evitarnos pues confusiones a futuro, como últimamente lo hemos venimos viendo aquí en esta actual administración, está más que claro que la buena voluntad no es suficiente una vez que obramos de buena fe en ese aspecto

*Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin.*

*Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin.*





H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO  
2021-2024



y el día de mañana pues los solicitantes de dicha ayuda nos digan principalmente esas palabras, es que no les firmamos, y le vamos a buscar por otro lado, eso no se vale porque si quedo demostrado este pleno de cabildo tiene la voluntad de quererlos ayudar, entonces nada más para dejar constar que este dictamen en sí, es una muestra de ello de como tuvimos que elaborar esa documentación para que quede en su momento alguna prueba y que el día de mañana pues no digan que no realizamos nuestro compromiso ante la autoridad competente. -----

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO ok, alguien más que quiera hacer un comentario, Regidora Amelia adelante. -----

----- LA REGIDORA AMELIA RODELO sí, me tocó ser parte del proceso de trabajo de la comisión para sacar adelante este trabajo, y actuando de buena fe tratando de ayudar nosotros a esta persona para que realizara su trámite, había un impedimento para esta persona por una situación de unos depósitos erróneamente por recursos humanos y al señor que ya falleció se le seguía depositando unas quincenas entonces, si nos esperábamos a que ella viniera al banco y aclarara y sacar el dinero y arreglará ese dilema de este llegamos a un acuerdo con ella, fuimos hasta su casa allá Alhuey y estuvieron presente su abogado y ella, fuimos los integrantes de la comisión y si se acordó con ellos de que el abogado textualmente nos dijo que él se iba a encargar de traer a la señora al banco para que hiciera el proceso de que de ese dinero ya no tener la condición para que quedara innata la señora y ya nomás hacer el proceso de sacar el acta de defunción para que la señora pudiera sacar ese dinero y pues así nosotros pudimos darle agilidad y sacar el dictamen y ahora sí dice el señor de que no es cierto que porque no hubo nada escrito, pero no es su palabra es la de nosotros no fue nomas una persona fuimos cuatro personas que estuvimos ahí, he ahí la importancia de que sí de aquí en adelante todo que sea por escrito después dicen que no y cambian las cosas. -----

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO ok si no hay más comentarios al respecto, someto a consideración del cabildo el dictamen de la comisión de seguridad pública y tránsito municipal los que estén por la afirmativa, sírvanse por favor a manifestarlo, quedando el siguiente: -----

----- A C U E R D O : -----  
----- POR UNANIMIDAD se aprueba el dictamen de la comisión de seguridad pública y tránsito municipal de la solicitud formulada por la C. ANA ELSA MONTOYA, Cónyuge Supérstite del C. IGNACIO CASTRO GAXIOLA, Agente de Policía Adscrito a la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Salvador Alvarado, Sinaloa, quien solicita se le otorgue pensión por viudez, con el 100% de la pensión que estaba devengando al ocurrir el deceso. -----

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO continuamos en el punto de comisiones, regidor Ubaldo Montes adelante. -----

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO seguimos en comisiones, tiene la palabra Regidor Ubaldo Montes. -----

----- EL REGIDOR UBALDO MONTES con su permiso daré lectura al presente dictamen. -----

----- H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SALVADOR ALVARADO, SINALOA. P R E S E N T E. -----

----- Con fundamento en lo previsto en el Artículo 38 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Salvador Alvarado, Sinaloa, los Suscritos Regidores y Regidoras propietarios integrantes de la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, en atención a la solicitud recibida en Sesión de Cabildo Ordinaria No. 39, de fecha 12 de Junio del año 2023, donde se turnó para su análisis y aprobación en su caso la solicitud formulada por la C. REBECA ORTIZ SALAZAR, Cónyuge Supérstite del C. ALFREDO ROCHA HERNÁNDEZ, Agente de Policía

*Handwritten notes on the left margin:*  
Hilary  
Ulana  
Hilary  
Ulana

*Handwritten notes on the right margin:*  
Causa





# H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2021-2024



Adscrito a la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Salvador Alvarado, Sinaloa, quien solicita se le otorgue pensión por viudez, donde se dictamino lo siguiente: -----

### ANTECEDENTES:

---- ÚNICO.- Con fecha 22 de Octubre del año en curso (2024), se reunió la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, para llevar acabo la reunión relativa a la solicitud formulada por la C. REBECA ORTIZ SALAZAR, quien solicita se le otorgue la pensión por viudez de su finado esposo C. ALFREDO ROCHA HERNÁNDEZ, Agente Adscrito a la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, y dando cumplimiento a lo previsto en el artículo 34 Fracción IV del Reglamento del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Salvador Alvarado, Sinaloa, se levantó el acta correspondiente de la reunión (misma que se anexa al presente dictamen). -----

### HECHOS:

---- 1.- Con fecha 22 de Mayo del año 2023, la C. REBECA ORTIZ SALAZAR, mediante escrito solicita se le otorgue la pensión por viudez de su finado esposo C. ALFREDO ROCHA HERNÁNDEZ, Policía Adscrito a la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, y esta comisión que nos ocupa determinó que no reúne los requisitos necesarios, porque en ninguno de sus puntos acredita si al momento de su fallecimiento era policía activo, jubilado o pensionado, mucho menos documento con el que acredite tal situación, y para acreditar lo antes expuesto se anexa a la presente el escrito inicial de pensión por viudez para que surta los efectos legales correspondientes. -----

---- 2.- En base a la constancia expedida por el Director de Recursos Humanos, a favor del C. ALFREDO ROCHA HERNÁNDEZ, con fecha 25 de Mayo del año 2023, se acredita que laboro como agente de policía activo en la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Salvador Alvarado, únicamente por 4 años es decir a partir del 11 de Junio del año 1992, causando baja definitiva por renuncia voluntaria el día 25 de Abril del año 1996, documento que se anexa al presente escrito para que surta los efectos legales que haya lugar. -----

---- 3.- Si analizamos la Hoja de Servicio expedida por el Sistema Estatal de Seguridad Pública, en la que se describe la Situación Actual del C. ALFREDO ROCHA HERNÁNDEZ, Agente de Policía Adscrito a la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Salvador Alvarado, Sinaloa, se aprecia fehacientemente que ingreso a laborar a partir del 11 de Junio del año 1992, causando baja definitiva el día 25 de Abril del año 1996, y para acreditar lo antes expuesto se anexa a la presente para que surta los efectos legales correspondientes. -----

---- 4.- Haciendo la valoración del Acta Ordinaria Número Veintiocho, de fecha 25 de Septiembre del año 2024, relativa a la Comisión del Servicio Profesional de Carrera Policial del Municipio de Salvador Alvarado, Sinaloa, en su foja número 6 se apruebo la solicitud de pensión por muerte del C. ALFREDO ROCHA HERNÁNDEZ, Agente de Policía Adscrito a la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Salvador Alvarado, Sinaloa, porque manifiestan que falleció el día 25 de Abril del año 1996 (fecha en que causo baja en base a la hoja de servicio del Sistema Estatal de Seguridad Pública), situación que es completamente errónea, ya que la verdadera fecha de su fallecimiento fue el día 28 de Enero del año 2007, tal y como se demuestra con la propia Acta de Defunción que anexan al escrito inicial de solicitud de pensión por muerte, mismos que en este acto se adjuntan para que surtan los efectos legales correspondientes. -----

---- 5.- Con relación al Dictamen elaborado por el Asesor Jurídico del H. Ayuntamiento de Salvador Alvarado, Sinaloa, C. LIC. FERNANDO RODRIGUEZ ESPNOZA, sobre pensión por muerte formulada por la C. REBECA ORTIZ SALAZAR, Cónyuge Supérstite del C. ALFREDO

*Handwritten notes:*  
Hoy Flores!  
Ulana G...  
[Signature]

*Handwritten notes and signatures on the right margin:*  
[Signature]  
[Signature]  
[Signature]





# H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2021-2024



ROCHA HERNÁNDEZ, Agente de Policía Adscrito a la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Salvador Alvarado, Sinaloa, de fecha 06 de Junio del año 2023, en su foja número 4, dictaminó acreditando que dicho persona en la fecha en que falleció era agente de la Dirección de Seguridad Pública y que le corresponde otorgar a su cónyuge la cantidad de \$11,352.10 (once mil trescientos cincuenta y dos pesos 10/100 M.N.) mensuales de pensión por muerte, más sin embargo en ningún momento manifiesta cual es la fecha de su fallecimiento y si nos remitimos a la fecha que se estipula en su acta de defunción el día de su fallecimiento fue el 28 de Enero del año 2007, por consecuencia se deduce que en esa fecha el Agente ya no estaba adscrito a la dirección de seguridad pública y tránsito municipal tal y como se corrobora la propia constancia expedida por el Director de Recursos Humanos y la Hoja de Servicio expedida por el Sistema Estatal de Seguridad Pública, donde ambos corroboran que el C. ALFREDO ROCHA HERNÁNDEZ, causo baja en la corporación el día 25 de Abril del año 1996, documentos que obran agregados al presente dictamen para que surta los efectos legales correspondiente. -----

---- Una vez analizados y valorados los documentos descritos en los puntos de hechos narrados en el presente dictamen, así como las reuniones de los Suscritos Regidores y Regidoras propietarios integrantes de la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, llegamos a la siguiente conclusión: -----

### D I C T A M E N:

---- PRIMERO.- Se aprueba por unanimidad de votos, la improcedencia de la solicitud formulada por la C. REBECA ORTIZ SALAZAR, Cónyuge Supérstite del C. ALFREDO ROCHA HERNÁNDEZ, Agente de Policía Adscrito a la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Salvador Alvarado, Sinaloa, quien solicita se le otorgue pensión por viudez, por no haber reunido los requisitos exigidos por la Ley de Seguridad Pública del Estado de Sinaloa, tal y como quedo plenamente acreditado en los puntos de hechos del presente dictamen, así como las propias documentales que se anexan al mismo haciendo prueba plena de todo lo narrado, para que surtan los efectos legales que haya lugar. -----

---- SEGUNDO.- Una vez aprobado el presente dictamen por el pleno del Honorable Cabildo del Municipio de Salvador Alvarado, Sinaloa, en los términos expresados en el primer punto que antecede, se autorice a la Secretaría de este H. Ayuntamiento, para que notifique a la parte interesada; así mismo le informe que están a salvo sus derechos para que en caso de que considere que puede enmendar las observaciones hechas en el presente dictamen, pueda solicitar de nuevo su solicitud de pensión por viudez. ATENTAMENTE Guamúchil, Salvador Alvarado, Sinaloa a 28 de Octubre del año 2024. REGIDORES PROPIETARIOS DE LA COMISION DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL. C. MARCO ANTONIO LÓPEZ GONZÁLEZ, PRESIDENTE; C. ROMEO GELINEC GALINDO INZUNZA, SECRETARIO; C. UBALDO MONTES RODRIGUEZ, VOCAL; C. CARMEN MARIA LEON ANGULO, VOCAL; C. ILIANA KARINA MORAGA INZUNZA, VOCAL. -----

---- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO hemos escuchado el dictamen de la comisión de seguridad pública en la voz del regidor Ubaldo Montes, pregunto a los presentes si hay un comentario al respecto, tiene la palabra regidor Romeo. -----

---- EL REGIDOR ROMEO GELINEC como escucharon, este dictamen fue realizado el día 12 de junio del 2023, hace más de un año en la sesión 39, en la cual nosotros estuvimos algunas reuniones de comisiones para ver el caso, estas personas en su hoja de servicio de secretaría de seguridad pública traía renuncia voluntaria y solamente cuatro años de servicio, en las reuniones de trabajo que tuvieron con guerreros azules aquí se acordó hacer cambios ya se

*Handwritten notes on the left margin:*  
 H. Ayuntamiento  
 Ubaldo Montes  
 Rebeca Ortiz Salazar  
 Romeo Gelinec Galindo Inzunza

*Handwritten notes on the right margin:*  
 (Vertical scribbles and signatures)







# H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2021-2024



hicieron en algunos incluso en la hoja de servicio esta persona también se hizo pero se cambió solamente concepto de la baja anteriormente decía renuncia voluntaria después se le puso renuncia por trámites para jubilación pero jamás se cambió los años de servicio que solamente dan cuatro por lo tanto así como está no tiene el derecho ni tenemos el argumento nosotros para hacer la aprobación de la jubilación sin embargo hemos estado haciendo buscar documentos aquí y allá y los documentos no nos dicen gran cosa, por eso es inclusive como así lo dice el dictamen lo que nos da el jurídico con su dictamen su fecha de muerte que nos pone es totalmente diferente se supone muere en el 96 cuando se da de baja y realmente muere en el 2007 entonces no hay documentales aquí lo que se tiene que hacer obviamente es ver si se va a cambiar la hoja de servicio en base a qué, no lo sé, habría que echarse un buen clavado y un buen análisis porque por más que le buscamos por eso nos esperamos hasta acá nosotros no tenemos el sustento legal con documentos que lo ampare para poder determinar la pensión, entonces queda abierto en ese sentido para poder que se haga minuciosamente el análisis y ojalá se encuentren documentales para darle certeza a eso. -----

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO ok, adelante regidor Marco Antonio. -----

----- EL REGIDOR MARCO ANTONIO quiero ser muy reiterativo en lo que manifesté ahorita hace unos momentos con relación a la dictaminación que venimos haciendo y de la importancia que habrá de tener en este caso la próxima comisión de seguridad pública para resolver todos y cada uno de estos casos yo creo que sí es preocupante ver la manera cómo se está resolviendo de manera interna cada uno de las solicitudes de pensión en este caso por viudez o por muerte porqué, porque si hacemos una valoración ahorita lo decía el compañero Romeo del 2023 estaba este expediente y si nosotros hubiéramos querido de ese momento hubiéramos marcado la improcedencia de ese dictamen porque no se reunían los requisitos necesarios, mas sin embargo con el afán de ayudar a las personas que vienen y hacen sus solicitud, les hacemos ver las inconsistencias que tienen sus expedientes para darle la oportunidad de que los compongan en el camino y que no tengan que volver a hacer su solicitud en caso de que encuentren pues una viabilidad para hacerlo, en este caso se encontraron dos situaciones muy importantes la primera donde en su hoja de servicio otorgado por el sistema de seguridad pública estatal, manifestaba que su baja había sido por la renuncia, y la otra no menos importante yo creo que es la que más en este caso va a tener muy difícil en mi concepto poder acreditar esa antigüedad que dice tener, en la hoja de servicio profesional de carrera es muy clara que dice que únicamente tuvo si mal no recuerdo 4 años de servicio dentro de la corporación, más sin embargo se le dio la oportunidad para que se hicieran los trámites ante el secretariado y lo único que pudieron conseguir como estamos viendo fue el cambio de motivo de baja que acreditaba que fue renuncia voluntaria con relación a trámites de pensión, más sin embargo la propia hoja que expide la propia área de recursos humanos de aquí del municipio es coincidente con la hoja del sistema de seguridad pública, pero qué es lo que no se vale a es aquí donde debemos de razonar la situación que se está haciendo de manera interna, porque me cuento como parte integral de la comisión profesional de carrera, porque realmente confiamos en la voluntad de la ejecución de dichos dictámenes y entramos al estudio de todos y cada uno de los documentos que envía a comisión aquí por parte de cabildo y no se vale que pongan en dicho dictámenes tanto la comisión profesional de carrera como el dictamen que elabora el propio jurídico que dicha persona falleció el día de la baja, ahí es donde viene a poner y a parar antena porque si no revisamos los documentos esa persona seguramente se hubiera ido pensionada o bien se le hubiera otorgado dicha pensión a la viuda porque habían acreditado que la persona falleció siendo agente de

*Illy, Perez*  
*Ulanc Galan*

*[Handwritten signatures and marks on the right margin]*





# H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2021-2024



seguridad pública y si fuese así con todo el derecho del mundo la viuda puede pedir el 100% de lo que venía devengando dicha persona porque en el propio dictamen así se manifiesta que en fulanita fecha el año de 1996 es decir que el día que causa baja ese día se da de baja en sistema haciendo lo acreditado en el dictamen más sin embargo te vas a la propia acta de defunción y ahí es donde vota con exageradamente años, 11 años para ser exactos de que falleció en el 2007, ojo claro que estamos para ayudar a las personas que vienen a solicitar una pensión, pero también tenemos que ayudar al ayuntamiento y estar muy pendiente de otorgar una únicamente dichas pensiones o jubilaciones a quien realmente lo están acreditando, porque si no hacemos un estudio una valoración a fondo de lo que está pasando muy seguramente los dos dictámenes de la comisión de seguridad pública que ahorita estamos determinando que son improcedentes pues hubieran pasado, entonces ojo hay que ser responsable de eso y sobre todo de parar antena de que los que están elaborando la documentación de manera interna pues elaboren en base a los propios documentos que nos están haciendo llegar qué es lo que valoramos nosotros también y no de manera que la verdad no sé cómo lo están haciendo, entonces sí debemos de ser muy cuidadosos muy respetuosos y muy profesionales cuando se trata de pensiones, jubilaciones ya sea de personas que están cumpliendo con el término o si es una jubilación anticipada o bien cuando son pensiones por muerte o por viudez, es cuánto. - - - -

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO ok, gracias adelante regidor Romeo. -----

----- EL REGIDOR ROMEO mire no me han pedido ni mi opinión, ni mi consejo pero mi obligación me hace decir y reiterar las cosas, nada debería de pasar a comisión si no está debidamente sustentados porque ya pasaron por diferentes procesos. si pasa a comisión así obviamente se puede suceder dos situaciones que no comenta un error que cometimos nosotros porque lo voy a llamar error, querer enmendar la plana que al final nos queda la bronca a nosotros sin necesidad cuál es el procedimiento si el funcionario pasa a cabildo algo y está mal proceden dos cosas el cabildo resolver lo que le están pidiendo negativa y que se genere a través del síndico y el órgano interno la acción contra el funcionario porque debe decirle que el 95% sin temor a equivocarme de los documentales que pasaron en temas que estamos viendo venían mal y no es cualquier cosa decir eso, nosotros buscamos enmendarnos, hacerlos hacer los y realmente no era nuestra función y aun así batallábamos, entonces la recomendación debe ser muy clara para la siguiente administración a ambas partes que los funcionarios sean institucionales responsables y hagan las cosas como debe de ser y el cabildo a su vez de igual manera porque a lo mejor puedo decir ah ya me voy no me importa pero al final como ciudadano y como el trabajo que buscamos hacer lo mejor posible sí, si me importa que se hagan las cosas bien, entonces aquí no se hizo lo conducente porque créanme que tenía que haber sido castigado o hasta despedido el funcionario con tantas anomalías pero fuimos queriendo ser empáticos pero a veces eso se pierde y se convierte en otra cosa entonces el llamado era ese. - - - -

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO ok, gracias regidor, adelante regidor Gilberto. - - -

----- EL REGIDOR GILBERTO de lo que vengo escuchando, yo sí solicito no solamente obvio va a quedar plasmado en el documento que aquí habrá de recoger lo que se viene expresando, no me quedan de ninguna duda que haya algunas fallas por lo que se viene mencionando, entonces sindical la solicitud atenta formal para que a su vez se dé vista al órgano interno de control, para que recoja de lo que se viene viendo aquí en esta mesa porque al menos en mi persona me parece que no puedes estar dispuesta a estar escuchando que hay una serie de anomalías y no se las estemos escuchando en una mesa de una sesión formal, tiene que haber una consecuencia, no tengo en este momento ni los elementos ni la facultad para determinar de

*Handwritten notes in blue ink:*  
Hoy, Jorge,  
Ulana G...  
Hoy, Jorge,  
Hoy, Jorge,

*Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin:*  
[Signature]  
[Signature]  
[Signature]  
[Signature]





# H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2021-2024



manera personal por eso le solicito a su persona bajo a la investidura que la que le corresponde que a su vez de vista al órgano interno de control, para que realicen las investigaciones pertinentes y se concluya y si tiene que haber sanciones tiene que haber sanciones no puede ser posible que estén incluyendo documentos que carecen de veracidad sobre un acta de defunción que estamos hablando de una tremenda disparidad de fechas, yo no me voy a atrever a pensar si es intencional o no, por eso solicito que haya el trámite correspondiente sindica. - - -  
 ---- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO ok, si no hay más comentarios someto a consideración de este cabildo del dictamen descrito, los que estén por afirmativa sírvanse por favor a manifestarlo, tomando el siguiente: -----

### ACUERDO : -----

---- POR UNANIMIDAD se aprueba el dictamen de la comisión de seguridad pública y tránsito municipal la improcedencia de la solicitud formulada por la C. REBECA ORTIZ SALAZAR, Cónyuge Supérstite del C. ALFREDO ROCHA HERNÁNDEZ, Agente de Policía Adscrito a la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Salvador Alvarado, Sinaloa, quien solicita se le otorgue pensión por viudez, por no haber reunido los requisitos exigidos por la Ley de Seguridad Pública del Estado de Sinaloa. -----

---- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO continuamos en el punto, regidora Amelia adelante.

---- LA REGIDORA AMELIA RODELO -----

---- H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SALVADOR ALVARADO, SINALOA. P R E S E N T E. -----

---- Con fundamento en lo previsto en el Artículo 38 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Salvador Alvarado, Sinaloa, los Suscritos Regidores y Regidoras propietarios integrantes de la Comisión de Gobernación, en atención al acuerdo emitido en Sesión de Cabildo Ordinaria Número 70, de fecha 30 de Septiembre del año 2024, relativo al análisis y aprobación en su caso de Abrogación del Decreto de CODECUSA (Comisión de Desarrollo Cultural de Salvador Alvarado),; se dictamino lo siguiente: -----

### ANTECEDENTES: -----

--- a).- Con fecha 22 de Octubre del año en curso (2024), se reunió la Comisión de Gobernación, integrada por los Regidores C.C. MARCO ANTONIO LÓPEZ GONZÁLEZ, ROMEO GELINEC GALINDO INZUNZA, AMELIA RODELO PEREZ, GILBERTO LUGO SANCHEZ Y UBALDO MONTES RODRIGUEZ, se dio cabal cumplimiento al artículo 34 Fracción IV del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Salvador Alvarado, Sinaloa, levantándose el acta correspondiente de la reunión (misma que en original se anexa al presente dictamen). -----

### HECHOS: -----

--- 1.- Con fecha 30 de Septiembre, en Sesión de Cabildo Ordinaria Número 70, se solicita análisis y aprobación para Abrogar el Decreto de CODECUSA, decreto que en este mismo acto se anexa para que surta los efectos legales correspondientes; -----

--- 2.- Con fecha 22 de Octubre del año 2024, los integrantes de la Comisión de Gobernación, nos reunimos en comisión y una vez analizado y verificado el Decreto CODECUSA, se hicieron los señalamientos y observaciones correspondientes, aprobando por Mayoría de votos con tres a favor, uno en contra y una abstención, que dicha solicitud no es procedente, ya que conjuntamente habría que presentarse una nueva propuesta o actualizaciones correspondientes a dicho decreto, para poder declarar procedente la abrogación o actualización, ya que actualmente es el único documento con el que contamos para poder regular todo lo relacionado al Carnaval de nuestro municipio, aclarando que todos los regidores integrantes de la comisión

*F. López*  
*Ulma*

*[Handwritten signatures and marks on the right margin]*





# H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2021-2024



que nos ocupa coincidimos que dicho decreto ocupa actualizarse a los tiempos que estamos viviendo, ya que tiene muchos años que se eléboro y ocupa de un estudio a fondo y una buena propuesta para que tenga una eficaz aplicación al respecto.

---- 3.- Los Regidores y Regidoras integrantes de la Comisión de Gobernación, al hacer el estudio y valoración de todo lo narrado en los antecedentes y puntos de hechos del presente dictamen, así como las reuniones de comisión que se llevaron a cabo, llegamos a la siguiente conclusión:

----- D I C T A M E N : -----

---- PRIMERO.- Se aprueba por mayoría de votos con tres a favor, uno en contra y una abstención, que la solicitud de análisis y aprobación en su caso de Abrogación del Decreto de CODECUSA (Comisión de Desarrollo Cultural de Salvador Alvarado), no es procedente, por los razonamientos hechos en el punto número dos de hechos del presente dictamen.

---- SEGUNDO. – Una vez aprobada por el Honorable Cabildo del Municipio de Salvador Alvarado, la Solicitud que se hace mención en el punto que antecede, se autorice a la Secretaría de este H. Ayuntamiento, para que proceda a hacer las notificaciones correspondientes a las partes interesadas con relación al presente dictamen. ATENTAMENTE Guamúchil, Salvador Alvarado, Sinaloa a 28 de Octubre del año 2024. C. ROMEO GELINEC GALINDO INZUNZA, PRESIDENTE; C. MARCO ANTONIO LÓPEZ GONZÁLEZ, SECRETARIO; C. AMELIA RODELO PEREZ, VOCAL; C. GILBERTO LUGO SANCHEZ, VOCAL; C. UBALDO MONTES RODRIGUEZ, VOCAL.

---- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO hemos escuchado el dictamen de la comisión de gobernación en la voz de la regidora Amelia Rodelo, pregunto a los integrantes de cabildo si tienen algún comentario al respecto, regidor Romeo, tiene usted la palabra.

---- EL REGIDOR ROMEO GELINEC obviamente un servidor fue quien expuso en el tema, esta situación y como escucharon, pues mi voto fue pues en contra de la resolución, porque yo considero que este decreto efectivamente es el único que nos habla de carnaval, sin embargo es de la único que habla o sea no tiene, dice la palabra carnaval pero de ahí en fuera la manera incluso cómo viene puesto para conformarlo hoy en día es totalmente ya no aplicable, entiendo y en eso si me sumo por eso también lo dice que es necesario una nueva reglamentación al respecto, por experiencia propia de vida no nomás en esa administración en administraciones anteriores me queda claro que yo soy partícipe mejor de que el ayuntamiento mismo se encargue de la conformación del mismo patronato de llevar a cabo la conclusión por varias razones, experiencias muy amargas, desde siempre de años atrás, lo han dicho quién que llegue de fuera a recibir un patronato no les duele, no tiene la sensibilidad de lo que conlleva porque creen que llegar a ser presidente del patronato vienen a llevarse dinero a la bolsa izquierda y no ven todo lo que hace el ayuntamiento, realmente lo que aporta el presupuesto el ayuntamiento no sé equipara con todo lo que aporta en especie, en horas hombre y trabajo que hace el propio ayuntamiento, entonces yo soy partícipe digo solamente es una voz ahorita como regidor mañana como ciudadano de que sea el propio ayuntamiento, las personas que considere lleve a cabo este patronato y estas fiestas tan importantes porque somos los de aquí los que estamos inmersos los que conocemos los que sabemos que sí, que no, que cuidar, cómo cuidarlo, el reglamento o decreto actual girado por allá en el 2020 digo perdón el 2002 por allá, no, no, no fue en el 2002, 2001 no tiene, por eso yo puse sobre la mesa para abrogarlo obviamente soy demócrata, solamente fue mi voto para que y lo entiendo sin embargo yo sigo exponiendo mis motivos y lo digo no al aire lo digo con conocimiento de causa, el llamado es claro también que no nos queda otra cosa que hacer un llamado, una recomendación si es aceptable bien sino

*Mano de Romeo Gelinec*  
*Mano de H. Ayuntamiento*  
*Mano de Ubaldo Montes*

*Mano de Amelia Rodelo*  
*Mano de Marco Antonio López González*  
*Mano de Ubaldo Montes*





# H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2021-2024



también se entiende es que se analice a conciencia, la responsabilidad que tenemos en todos los sentidos pero cuando se habla de carnaval pues una responsabilidad doble porque nos considera como el segundo carnaval de Sinaloa más importante pero la primera fiesta en la región del Évora que más atrae turismo local, hasta de otros lugares y que les gusta lo que se hace en Salvador Alvarado, entonces por eso decía este decreto no tiene razón de ser, abróguese, ya no nos da el tiempo a nosotros y hágaselo conducente en la siguiente administración, no sé me aprobó pero ese es mi fundamento y argumento. -----

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Gracias regidor, adelante regidor Marco Antonio. -

----- EL REGIDOR MARCO ANTONIO gracias, yo creo que hay mucho que hacer no nada más en este tema, sino con muchos, muchos temas, inclusive con el propio reglamento interno del ayuntamiento, el propio reglamento de la administración del ayuntamiento, lo que todavía existen muchas situaciones que actualmente no están en operatividad o deben de desaparecer o deben de actualizarse, hay mucho, pero mucho trabajo por hacer considero que en esta administración avanzamos exageradamente en la cuestión de reglamentos, en modificación de reglamentos, en creaciones de nuevos reglamentos, inclusive en la creación de un nuevo reglamento interior del ayuntamiento de Salvador Alvarado que es el que actualmente estamos, está vigente y dentro de eso con relación al carnaval creo que hubo un muy buen avance pero no es suficiente, un muy buen avance porque cuando cada vez que hemos querido conformar las fiestas del carnaval sale a relucir el decreto CODECUSA o bien como sucedió en esta administración salió a relucir una comisión transitoria de carnaval para poder transitar en estas actividades, hoy ya el propio reglamento interno del ayuntamiento contempla una comisión de carnaval y creo que eso es un gran avance más sin embargo no hay un solo documento que exista donde nos pueda regular lo que son las fiestas del patronato, las fiestas del carnaval, el único documento que actualmente existe es el documento de CODECUSA, todos los integrantes que estuvimos en dicha comisión coincidimos en que se debe actualizar, en que se debe modificar o bien derogar para crear uno nuevo, cuando se esté en condiciones de hacer eso consideramos pertinente entonces si derogar el documento y no dejar acéfalo por llamarlo así las cuestiones que se tengan que ver con el propio carnaval no, esa fue la situación por la cual se decidió de esa manera más sin embargo si todos coincidimos que hay mucho por hacer, de alguna manera responsable en esa parte se decidió por mayoría de votos no dejar sin efecto de momento dicho decreto, no es un reglamento es un decreto para que en su momento pueda ser actualizado pueda ser reformado o pueda ser derogado incrementando uno nuevo, es cuánto. -----

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO gracias, adelante Regidor Gilberto. -----

----- EL REGIDOR GILBERTO LUGO en el tema que nos ocupa del decreto que da nacimiento a CODECUSA, después de su creación en la administración del doctor Irizar, si en la posteriores administraciones no se le dio la suficiente funcionalidad, es responsabilidad de quien ha estado y hemos estado en ello, un servidor lo mencionaba en la comisión de carnaval pasado, precisamente había un documento y el cual valdría la pena reformar, enriquecer su práctica para que estemos dándole deberás fortalecimiento a lo que decían ustedes segundo carnaval en el estado de Sinaloa, un patronato puede funcionar y lo ha hecho en múltiples ocasiones, en mí muy particular pensamiento creo que debería ser para actividades extraordinarias y carnaval no es una actividad extraordinaria, es una actividad permanente que se lleva año tras año, entonces en la medida qué fortalezcamos la realización es el segundo carnaval del estado que venimos mencionando con mucho orgullo, creo que tendrá mejores resultados, por inercia se ha trabajado con patronatos insisto a veces con unos resultados esperados, otras veces las personas que

*Handwritten signatures and notes on the right margin.*

*Handwritten signatures and notes on the left margin.*





# H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2021-2024



integran dicho patronatos tienen algunas situaciones personales que no son lo más cómodo para ellos ante la falta de respuesta en temas financieros en ocasiones, entonces sí tenemos creada una figura a través de un decreto de hace poco más de 20 años, obligados estamos a reforzarlo y si ya no tiene la autoridad que en su momento se consiguió pues puede crear una nueva figura para que le venga a dar insisto apoyo a lo que es la organización de la fiesta del carnaval en nuestro municipio, por ello que es entendible que debemos contemporizar y si el decreto creado poco más de 20 años no es del todo funcionar el día de hoy estamos obligados nosotros todavía estamos acá y las personas que nos habrán de suceder, para que lo mejore y que el carnaval cada día siga siendo mejor y no solo que sea una actividad nada más de temporada, en la valoración posible vale pensar en grande que tenga una figura exprofeso para realizar carnaval durante todo el año, no nada más acordarnos que viene carnaval cuando se está acercando la fecha. hay preparativos diversos y las personas que han estado inmersos en ello dan mejor fe de ese tipo de asuntos que menciono para que carnaval permanentemente en cuanto termine la fiesta el miércoles de ceniza ya estén pensando en lo que viene el siguiente año, con el equipo que se tiene, con la idea que se quiera realizar la siguiente festividad para que sea de mejores resultados, por eso creo que siempre he querido que si no es este decreto que nos venga a reglamentar pues que sea otro, que se mejore y que a ese decreto se le agreguen funciones a través de un reglamento también se vale y que pueda dar pauta para que nazca una figura dentro de la administración también se vale, son cosas que tenemos que pensar para creer que vamos a hacer mejores cada día, es tanto. -----

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO ok, adelante regidor Romeo. -----

----- EL REGIDOR ROMEO GELINEC precisamente se reunió la comisión de carnaval, regidores pero no se le dio facultades, quedo suelta esa es una situación, la otra es que por años, hasta este año quedó un remanente y se dejó para que no empiece de ceros el próximo patronato y no se dejó más porque lamentablemente aquí el ciudadano no respondió al llamado, he tenido diferentes pláticas con personas de otros municipios como dicen que no pueden creer que en Salvador Alvarado no abarrotó por ejemplo con Edén Muñoz, siendo que va constantemente a Mochis y está abarrotado y aquí, y precios muy accesibles, no sé qué alguien me desmienta pero cuál fiesta de cualquier comunidad, rancho aledaño de aquí, Angostura, Mocerito no te cobran ni por un disco móvil 200, 250 pesos por la fiesta, pues es lo que se cobró \$200 con el Edén Muñoz, porque aquí nada más exigimos, exigimos y exigimos al gobierno pero como ciudadanos qué hacemos, nosotros lo único que sí sacamos fue un espectáculo de primer nivel y las proyecciones eran alrededor de 9, 1000 gentes, nos quedamos a la mitad y eso ya no lo podemos controlar nosotros ni nadie, la gente que paso no lo sé, pero con esa respuesta que hubiésemos tenido hubiésemos dejado 2 millones y medio más o menos imagínense que jamás por muchos años se había hecho, pero aquí se hizo la parte la parte institucional la parte ciudadana no se logró y qué nos dice eso bueno que la organización interna es cuestión nada más de voluntad y no dejarlo suelto porque esa partecita ahorita que decía Gilberto de que algunos patronatos , presidentes, lo dejan a la deriva la posición económica, cuando hay una buena relación un buen entendimiento o se descarga un presidente de patronato para la operatividad pero todo el soporte lo tiene el ayuntamiento y nunca se ha dejado solo a nadie porque es el ayuntamiento quién da la cara al final de cuentas, entonces en ese sentido al final es solamente es una propuesta algún comentario valórese la situación que sea el propio ayuntamiento que genere y haga esa fiesta en las dos vertientes el compromiso aquí está eso de todo lo que se hace y que les duela y que se tenga el control absoluto que eso es muy importante. -----

*Handwritten notes in blue ink:*  
 T. Díaz  
 X. Flores  
 M. G. G. G.  
 M. G. G. G.

*Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin:*  
 [Signature]  
 [Signature]  
 [Signature]  
 [Signature]





# H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2021-2024



---- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO ok, regidora Iliana, tiene usted la palabra. -----  
 ---- LA REGIDORA ILIANA KARINA si, buenos días a todos voy a hacer un comentario un poco tonto pero en lo que respecta en lo educativo muchas veces nosotros como maestros trabajamos con planes y estudios que hacen otras personas que muchas veces no están inmersos en la educación yo creo que cuando se hacen los cambios que se hacen en cada uno de los reglamentos, en los decretos yo creo que se debe de ser trabajando Unidos con gente que realmente esté involucrada en las situaciones, porque muchas veces llega a lo mejor a regidores o a otros lugares donde la gente no está involucrada, por ejemplo voy a poner mi ejemplo si es carnaval yo pocas veces he estado en carnaval entonces yo creo que realmente se debe de invitar a la gente que está involucrada en cada una de las situaciones para que así se hagan los reglamentos o los decretos de acuerdo a las necesidades que se tienen aquí en Salvador Alvarado es cuánto. -----

---- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Gracias regidora, adelante regidor Romeo. -----

---- EL REGIDOR ROMEO GELINEC coincidiendo con la maestra nada más una contrariedad, coincido totalmente porque así debe de ser, nada más que tener cuidado con esas personas el tener experiencia no significa que sea calidad hay personas que tienen muchos años en alguna situación llámese en lo que sea pero su historial no significa o su trabajo que sea el mejor, entonces tener a personas o llamar a personas que conozcan que les duela y porque lo digo, lo digo por una razón haciendo el análisis para dar el dictamen de los batangas por ejemplo dejarlo, personas que han tenido que han tenido muchos años dentro de patronatos diferentes pues diciendo que no era nuestras que eran de las personas, bueno pues no me ayude compadre, pues de lado de quién está, sabiendo de argumento que eran nuestras y tienen muchos años dentro del patronato de diferentes patronatos a eso me refiero nada más pero estoy completando de acuerdo con el ejemplo que comenta la maestra. -----

---- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO alguien más que quiera comentar, de no haberlo, someto a consideración del cabildo, el dictamen de la comisión de gobernación, los que estén por la afirmativa, sírvanse por favor a manifestarlo, quedando el siguiente: -----

### ACUERDO :

---- POR MAYORIA con 9 votos a favor y 2 en contra, se aprueba el dictamen de la comisión de gobernación de la solicitud de Abrogación del Decreto de CODECUSA (Comisión de Desarrollo Cultural de Salvador Alvarado), el cual no es procedente, por los razonamientos hechos en el presente dictamen. -----

---- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO continuando en el punto, adelante regidora Amelia. -----

---- LA REGIDORA AMELIA RODELO -----

---- H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SALVADOR ALVARADO, SINALOA. P R E S E N T E. -----

---- Con fundamento en lo previsto en el Artículo 38 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Salvador Alvarado, Sinaloa, los Suscritos Regidores y Regidoras propietarios integrantes de la Comisión de Gobernación, en atención al acuerdo emitido en Sesión de Cabildo Ordinaria Número 68, de fecha 23 de Agosto del año 2024, relativo al análisis y aprobación en su caso de Autorización de firma de convenio para la gestión y regularización del suelo, en sus diferentes tipos y modalidades, que celebran entre el H. Ayuntamiento de Salvador Alvarado y el Instituto Nacional de Suelo Sustentable (INSUS); se dictamino lo siguiente: -----

### ANTECEDENTES:

---- a).- Con fecha 22 de Octubre del año en curso (2024), se reunió la Comisión de Gobernación,

*Handwritten notes:*  
 Iliana Karina  
 Romeo Gelinec  
 Amelia Rodelo

*Handwritten notes and signatures on the right margin:*  
 Iliana Karina  
 Romeo Gelinec  
 Amelia Rodelo  
 [Signature]





# H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2021-2024



integrada por los Regidores C.C. MARCO ANTONIO LÓPEZ GONZÁLEZ, ROMEO GELINEC GALINDO INZUNZA, AMELIA RODELO PEREZ, GILBERTO LUGO SANCHEZ Y UBALDO MONTES RODRIGUEZ, aclarando que el Regidor Gilberto Lugo Sánchez, no estuvo presente sin justificar su inasistencia, y se dio cabal cumplimiento al artículo 34 Fracción IV del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Salvador Alvarado, Sinaloa, levantándose el acta correspondiente de la reunión (misma que en original se anexa al presente dictamen). -----

### H E C H O S:

--- 1.- Con fecha 23 de Agosto del año 2024, en Sesión de Cabildo Ordinaria Número 68, se solicita análisis y aprobación en su caso para autorizar al H. Ayuntamiento de Salvador Alvarado, representado por el C. Presidente Municipal, Sindica Procuradora y Secretario del H. Ayuntamiento, para que firmen convenio de colaboración con el Instituto Nacional de Suelo Sustentable INSUS, solicitud que fue turnada a la Comisión de Gobernación, convenio que en este mismo acto se anexa para que surta los efectos legales correspondientes; -----

--- 2.- Con fecha 15 de Agosto del año 2024, los integrantes de la Comisión de Gobernación, nos reunimos con los representantes del INSUS, esto en virtud de que en dicho Convenio tuvimos varias dudas como por ejemplo la exención de algunos impuestos que no le corresponden aplicar al municipio tales como el ISAI, la Inscripción al Instituto Registral y Catastral, Certificado de Libertad de Gravamen y todos aquellos que contenga sus leyes o reglamentos respectivos en todos y cada uno de sus procedimientos de regularización que se lleven a cabo, manifestándonos que a la brevedad posible habrían de hacer los cambios conducentes para que estuviéramos en posibilidades de rendir el dictamen correspondiente. -----

--- 3.- Con fecha 22 de Agosto del año 2024, los integrantes de la Comisión de que nos ocupa, nos reunimos con el Secretario del H. Ayuntamiento y con el Director del IMPLAN de nuestro municipio, para hacerles ver las inconsistencias que venían plasmadas en el convenio de colaboración con el Instituto Nacional de Suelo Sustentable INSUS, mismas que se hacen valer en el punto que antecede, manifestando también que ellos tratarían de agilizar las adecuaciones pertinentes para que el INSUS, haga los cambios pertinentes, pero desafortunadamente hasta el día de hoy no se han hecho las modificaciones, y es por ese motivo que determinamos la falta de interés por parte de los solicitantes de dicho Convenio de Colaboración. -----

--- 4.- Los Regidores y Regidoras integrantes de la Comisión de Gobernación, al hacer el estudio y valoración de todo lo narrado en los antecedentes y puntos de hechos del presente dictamen, así como las reuniones de comisión que se llevaron a cabo, llegamos a la siguiente conclusión: -----

### D I C T A M E N:

--- PRIMERO.- Se aprueba por unanimidad que el proyecto de firma de convenio de colaboración entre el Instituto Nacional de Suelo Sustentable INSUS y el H. Ayuntamiento de Salvador Alvarado, es improcedente por la falta de interés de parte de los solicitantes de dicho Convenio de Colaboración, esto en virtud de que ya tenemos más de dos meses que solicitamos se hicieran las modificaciones que se hacen valer en los puntos de hechos del presente dictamen, para poder solventar algunas dudas relativas a dicho convenio específicamente con la exención de algunos impuestos que no le corresponden aplicar a nuestro municipio. -----

--- SEGUNDO. - Una vez aprobada por el Honorable Cabildo del Municipio de Salvador Alvarado, la Solicitud que se hace mención en el punto que antecede, se autorice a la Secretaría de este H. Ayuntamiento, para que proceda a hacer las notificaciones correspondientes a las partes interesadas con relación al presente dictamen. ATENTAMENTE Guamúchil, Salvador Alvarado, Sinaloa a 28 de Octubre del año 2024. C. ROMEO GELINEC GALINDO INZUNZA,

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten notes: Iliana, Ulona Gelinec]*







# H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2021-2024



PRESIDENTE; C. MARCO ANTONIO LÓPEZ GONZÁLEZ, SECRETARIO; C. AMELIA RODELO PEREZ, VOCAL; C. GILBERTO LUGO SANCHEZ, VOCAL; (no estuvo presente sin justificar su inasistencia); C. UBALDO MONTES RODRIGUEZ, VOCAL. -----

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO hemos escuchado el dictamen de la comisión de gobernación en la voz de la regidora Amelia Rodelo, pregunto a los integrantes de cabildo si tienen algún comentario al respecto, adelante regidor Romeo. -----

----- EL REGIDOR ROMEO GELINEC yo creo que este tipo de convenios con este instituto son muy importantes, pero se tiene que ser pues conforme a la ley y en tiempo y forma, e insisto a nosotros bueno en lo personal no se me ha podido ni se me ha pedido ninguna recomendación ningún consejo pero me hace el llamado a decirles y que se tome nota que este tipo de convenios se retome casi casi al inicio de la administración que viene para que, pues para que se analice se ponga lo que se tenga que poner en el convenio y se tengan las condiciones de 3 años de trabajo es muy importante lo que pueden hacer en coordinación pero debidamente requisitados y no poner algo a lo cual no podemos ni debemos aprobar de algunos impuestos como se menciona ahí que no tenemos la facultad sin embargo el problema que me trae el INSUS con la regularización de ciertas cosas es muy importante, entonces sí se hace en tiempo y forma seguro estoy que habrá buenos resultados para la siguiente administración en ese aspecto. -----

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Gracias regidor, si no hay otro comentario, ok someto a consideración del cabildo el presente dictamen de la comisión de gobernación, los que estén por la afirmativa, sírvanse por favor a manifestarlo, quedando el siguiente: -----

----- **A C U E R D O :** -----

----- POR UNANIMIDAD se aprueba el dictamen de la comisión de gobernación del proyecto de firma de convenio de colaboración entre el Instituto Nacional de Suelo Sustentable INSUS y el H. Ayuntamiento de Salvador Alvarado, como improcedente por la falta de interés de parte de los solicitantes de dicho Convenio de Colaboración. -----

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO seguimos si hay comisiones, adelante regidor Ubaldo Montes. -----

----- EL REGIDOR UBALDO MONTES RODRIGUEZ con su permiso, daré lectura al siguiente dictamen. -----

----- H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SALVADOR ALVARADO, SINALOA. P R E S E N T E. -----

----- Con fundamento en lo previsto en el Artículo 38 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Salvador Alvarado, Sinaloa, los Suscritos Regidores y Regidoras propietarios integrantes de la Comisión de Gobernación, en atención al acuerdo emitido en Sesión de Cabildo Ordinaria Número 51, de fecha 14 de Diciembre del año 2023, relativo al análisis y aprobación en su caso de solicitud que envía la Contadora del Sistema DIF Municipal, de presentación de proyecto para abrogar el Reglamento Interior actual y la aprobación de uno nuevo del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Salvador Alvarado; se dictaminó lo siguiente: -----

----- **A N T E C E D E N T E S:** -----

----- a).- Con fecha 20 de Septiembre y 22 de Octubre del año en curso (2024) respectivamente, se reunió la Comisión de Gobernación, integrada por los Regidores C.C. MARCO ANTONIO LÓPEZ GONZÁLEZ, ROMEO GELINEC GALINDO INZUNZA, AMELIA RODELO PEREZ, GILBERTO LUGO SANCHEZ Y UBALDO MONTES RODRIGUEZ, y se dio cabal cumplimiento al artículo 34 Fracción IV del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Salvador

*Handwritten notes on the left margin:*  
Hay que...  
Ubaldo Montes  
[Signature]

*Handwritten notes on the right margin:*  
[Signature]  
[Signature]  
[Signature]





# H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2021-2024



Alvarado, Sinaloa, levantándose el acta correspondiente de la reunión (misma que en original se anexa al presente dictamen). -----

### HECHOS:

--- 1.- Con fecha 14 de Diciembre del año 2023, en Sesión de Cabildo Ordinaria Número 51, se solicita abrogar el Reglamento Interior actual y la aprobación de uno nuevo del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Salvador Alvarado, solicitud que fue turnada a la Comisión de Gobernación, documento que en este mismo acto se anexa para que surta los efectos legales correspondientes; -----

--- 2.- Con fecha 21 de Junio y 20 de Septiembre del año 2024, los integrantes de la Comisión de Gobernación, nos reunimos con la Contadora y la Procuradora del Sistema DIF, esto en virtud de que en dicho proyecto para abrogar el Reglamento Interior actual y la aprobación de uno nuevo del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Salvador Alvarado, se tuvieron varias dudas e inconsistencia relacionadas con las funciones que recaen en la figura de la Presidenta o Presidente del Sistema DIF, faltas de redacción, términos legales, agregar algunas fracciones y eliminar algunos párrafos de diversos artículos, manifestándonos que a la brevedad posible habrían de hacer los cambios conducentes para que estuviéramos en posibilidades de rendir el dictamen correspondiente, pero desafortunadamente hasta el día de hoy no se han hecho las modificaciones o adecuaciones pertinentes, y es por ese motivo que determinamos la falta de interés por parte de la solicitante para abrogar el Reglamento Interior actual y la aprobación de uno nuevo del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Salvador Alvarado. -----

--- 3.- Los Regidores y Regidoras integrantes de la Comisión de Gobernación, al hacer el estudio y valoración de todo lo narrado en los antecedentes y puntos de hechos del presente dictamen, así como las reuniones de comisión que se llevaron a cabo, llegamos a la siguiente conclusión: -----

### DICTAMEN:

--- PRIMERO.- Se aprueba por unanimidad que la solicitud que envía la Contadora del Sistema DIF Municipal, de presentación de proyecto para abrogar el Reglamento Interior actual y la aprobación de uno nuevo del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Salvador Alvarado, es improcedente por la falta de interés de parte de la solicitante, esto en virtud de que ya tenemos más de cuatro meses que le solicitamos se hicieran las modificaciones que se hacen valer en los puntos de hechos del presente dictamen, sin tener hasta la fecha resueltas las observaciones que en su momento ya se le hicieron saber. -----

--- SEGUNDO. - Una vez aprobada por el Honorable Cabildo del Municipio de Salvador Alvarado, lo acordado en el punto que antecede, se autorice a la Secretaría de este H. Ayuntamiento, para que proceda a hacer las notificaciones correspondientes a las partes interesadas con relación al presente dictamen. ATENTAMENTE Guamúchil, Salvador Alvarado, Sinaloa a 28 de Octubre del año 2024. C. ROMEO GELINEC GALINDO INZUNZA, PRESIDENTE; C. MARCO ANTONIO LÓPEZ GONZÁLEZ, SECRETARIO; C. AMELIA RODELO PEREZ, VOCAL; C. GILBERTO LUGO SANCHEZ, VOCAL; C. UBALDO MONTES RODRIGUEZ, VOCAL. -----

--- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO hemos escuchado el dictamen de la comisión de gobernación en la voz del regidor Ubaldo Montes, pregunto a los integrantes de cabildo si hay un comentario al respecto. Regidor Romeo adelante. -----

--- EL REGIDOR ROMEO referente a este reglamento el cual era muy importante sus

*Ubaldo Montes*  
*Ubaldo Montes*  
*Ubaldo Montes*

*Ubaldo Montes*  
*Ubaldo Montes*  
*Ubaldo Montes*  
*Ubaldo Montes*





# H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2021-2024



adecuaciones, incluso se trabajó mucho, incluso en la última reunión que tuvo con los que aquí describieron, del uno al último artículo se le dijo este sí, este no, modifica aquello y quedaron muy formal de traerlo en dos días estoy hablando de más de un mes, no sé la razón por la cual no, hablamos constantemente mañana, pasado no se hizo pues al final pues ya no tuvimos otra opción que determinar lo que se venía escuchando la idea era que quedara pero como le dijo desconozco les hicimos todas las recomendaciones a vidas y por haber, al final solamente fueron mañana pasado entonces ignoramos el motivo y es por eso que se llevó a cabo ese dictamen en ese sentido, queda abierto obviamente para la siguiente administración pero es importante aprovechar hace rato comentaba Marco todo lo que legal y fundamental tiene que estar al día es lo básico para que cualquier ayuntamiento, cualquier gobierno de este índole saque mejor el trabajo, no debemos dejar de lado al trabajo que ofrecemos en atención a la ciudadanía es fundamental pero de la mano con la cuestión legal, entonces ojalá que las recomendaciones y todo lo que le hicimos llegar sirva de base para la siguiente administración y puedan meterlo inmediatamente para su valoración. -----

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Gracias, si no hay otro comentario, regidor Marco Antonio. -----

----- EL REGIDOR MARCO ANTONIO sí gracias, secretario yo gracias por darme la oportunidad de expresarme en este sentido, el pasado el dictamen pasado en referente al convenio de INSUS y el dictamen que ahorita se está se le acaba de dar lectura con referencia al DIF, yo creo que su desafortunados los dos le voy a decir porque, es la segunda ocasión que presentan ambas partes, ahorita lo decía Romeo el convenio del INSUS yo también soy una persona convencido de que debió haber sido gran éxito, desde cuando se presentó, tuvimos la mesa de trabajo usted fue presente y estuvo apoyando el proyecto y que desafortunado que por parte ellos no le hayan dado seguimiento a situaciones, en lo personal considero que son muy pequeñas que debieron haberse modificado, pequeñas porque no nos compete a nosotros como municipio poder aprobar una exención de impuesto de esa naturaleza, es la segunda ocasión se vuelve a presentar con las mismas inconsistencias, lo volvimos a hablar otra vez, nos volvimos a reunir, vino el IMPLAN todo, igual a la brevedad posible quedaron de resolver y nada, por eso pasó lo mismo vino la persona presenta le hicimos ver las inconsistencias, dejan de darle seguimiento demuestran pues el no compromiso que tiene con la sustitución que vienen representando para sacar adelante las actividades, en ver que no había respuesta por parte de ellas dictaminamos improcedente la solicitud, hace unas fechas vuelven a hacer la solicitud y nosotros de buena cuenta con toda la voluntad de que cooperen casi casi le dijimos que quítale, que ponle tan es así que quedaron con el compromiso de que en dos días quedaba listo, ahorita ya lo escucharon aparte de esos cuatro meses anteriores a los cuales se les estuvo insistiendo yo fui testigo que le estuviste hablando decían ahí vamos, ahí vamos y nada la verdad que lástima que se desaprovechen en este caso un convenio que debió haber venido a ser muy pero muy benéfico para el municipio, lo que es el INSUS es que este caso el reglamento del DIF que no pudimos sacar adelante por falta de compromiso de los solicitantes es la realidad. -----

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Ok, gracias regidor, si no hay más comentarios, someto a consideración del cabildo el dictamen de la comisión de gobernación, los que estén por la afirmativa, sírvanse por favor a manifestarlo, quedando el siguiente: -----

### ACUERDO :

----- POR UNANIMIDAD se aprueba el dictamen de la comisión de gobernación de la solicitud que envía la Contadora del Sistema DIF Municipal, de presentación de Proyecto para Abrogar el

*Handwritten notes:*  
 Iray, Horacio  
 Ulance Cypher  
 [Signature]

*Handwritten notes and signatures on the right margin:*  
 [Signature]  
 [Signature]  
 [Signature]





# H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2021-2024



Reglamento Interior actual y la aprobación de uno nuevo del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Salvador Alvarado, como improcedente, por la falta de interés de parte de la solicitante. -----

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO seguimos en el punto de comisiones, adelante regidor Marco Antonio. -----

----- EL REGIDOR MARCO ANTONIO -----

----- H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE SALVADOR ALVARADO, SINALOA. P R E S E N T E. ---

----- Con fundamento en lo previsto en el Artículo 38 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Salvador Alvarado, Sinaloa, los Suscritos Regidores y Regidoras propietarios integrantes de la Comisión Mixta de Gobernación y Obras Públicas, Urbanismo y Ecología, en atención al acuerdo emitido en Sesión de Cabildo Ordinaria Número 70, de fecha 30 de Septiembre del año 2024, relativa al análisis y aprobación en su caso de solicitud de la C. MARTHA JOSEFINA AGUILAR SERRANO, promotora del Proyecto denominado "Ampliación Lomas de Los Achiris", en la que solicita la autorización de factibilidad del proyecto de lotificación, ubicado al Suroeste de la Ciudad de Guamúchil, Salvador Alvarado, Sinaloa, junto al Fraccionamiento Loma de Los Achiris y su acceso principal es por Avenida Benito Juárez, al Sur y a través del Boulevard Álamos; se dictamino lo siguiente: -----

### ----- ANTECEDENTES: -----

---- Con fecha 22 de Octubre del año 2024, se reunió la Comisión de Mixta que nos ocupa, integrada por los Regidores C.C. MARCO ANTONIO LÓPEZ GONZÁLEZ, ROMEO GELINEC GALINDO INZUNZA, AMELIA RODELO PEREZ, GILBERTO LUGO SANCHEZ Y UBALDO MONTES RODRIGUEZ, manifestando que el Regidor Gilberto Lugo Sánchez, no asistió sin justificar su inasistencia y dando cumplimiento a lo previsto en el artículo 38 párrafo segundo del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Salvador Alvarado, se acordó por unanimidad que el Regidor C. ROMEO GELINEC GALINDO INZUNZA, funja como Presidente de la Comisión Mixta, y como Secretario el Regidor C. MARCO ANTONIO LÓPEZ GONZÁLEZ; así mismo se dio cabal cumplimiento al artículo 34 Fracción IV del Reglamento antes invocado, levantándose el acta correspondiente de la reunión (misma que en original se anexa al presente dictamen). -----

### ----- HECHOS: -----

---- 1.- Con fecha 30 de Septiembre del año 2024, en Sesión de Cabildo Ordinaria Número 70, se turnó a la Comisión Mixta de Gobernación Obras Públicas, Urbanismo y Ecología, el punto relativo al análisis y aprobación en su caso de la autorización de factibilidad del Proyecto denominado "Ampliación Lomas de Los Achiris", en la que solicita la autorización de factibilidad del proyecto de lotificación, ubicado al Suroeste de la Ciudad de Guamúchil, Salvador Alvarado, Sinaloa, junto al Fraccionamiento Loma de Los Achiris y su acceso principal es por Avenida Benito Juárez, al Sur y a través del Boulevard Álamos, con una superficie de 29,953.00 metros cuadrados, con clave catastral 006-000-014-004-047-001, este desarrollo urbano, estará integrado por 10 Manzanas, subdivididas en 126 lotes y/o predios con una superficie de 18,709.70 metros cuadrados, integrando vialidades con una superficie de 11,243.30 metros cuadrados, 2 lotes o predios proyectados para donación con una superficie de 2,814.49 metros cuadrados, correspondientes al 15% del total del área vendible basados en los términos que marca la ley en los procesos de nuevos asentamientos humanos, lo que se corrobora con el escrito y sus anexos recibidos en la Secretaría de este H. Ayuntamiento, mismos que en este acto se anexan para que surta los efectos legales correspondientes; -----

*Ildefonso Lopez*  
*Ulises G...  
#*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





# H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2021-2024



---- 2.- En base a lo manifestado en el punto número uno de hechos que antecede, y al hacer la revisión de la solicitud que nos ocupa, los Regidores integrantes de la Comisión Mixta, con fecha 22 de Octubre del año 2024, nos reunimos en comisión y dimos nuestros puntos de vista, y una vez analizados y verificados se hicieron los señalamientos y observaciones correspondientes, aprobando por unanimidad de votos, que dicha solicitud si es procedente ya que reúne los requisitos esenciales para que le sea otorgada la autorización de factibilidad del proyecto de Lotificación denominado "Ampliación Lomas de Los Achiris", ya que en el propio documento de su solicitud y sus anexos se encuentra la constancia de Factibilidad del Proyecto de Lotificación, expedida por el Director de Obras y Servicios Públicos de Salvador Alvarado, Dictamen de Autorización para construir el Proyecto Desarrollo Urbano denominado "Ampliación Lomas de Los Achiris", por haber dado cumplimiento con los requisitos normativos expedido por el Director General del Instituto Municipal de Planeación Urbana (IMPLAN) de Salvador Alvarado, Constancia de Zonificación de Uso de Suelo expedida por el Director de Obras y Servicios Públicos, Constancia que se encuentra apto el terreno para llevar a cabo algún tipo de edificación, expedido por Director Municipal de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, de Salvador Alvarado, Constancia de Factibilidad de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario, expedido por el Gerente General de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salvador Alvarado, Factibilidad para proporcionar la Energía Eléctrica, expedido por el Responsable de la Superintendencia Zona Distribución Guasave de la Comisión Federal de Electricidad, así como los documentos con los que acredita la propiedad y personalidad de la promotora del proyecto, escrito con el que acredita estar Libre de Gravamen, y planos de proyectos que se requieren para nuevos fraccionamientos o colonias y lotificaciones, documentos que en este acto se exhiben para que surtan los efectos legales correspondientes;

---- 3.- Los Regidores y Regidoras integrantes de la Comisión Mixta de Gobernación y Obras Públicas, Urbanismo y Ecología, al hacer el estudio y valoración de todo lo narrado en los puntos de hechos del presente dictamen, así como las reuniones de comisión que se llevaron a cabo, llegamos a la siguiente conclusión: -----

### ----- D I C T A M E N : -----

--- PRIMERO.- Por Unanimidad de Votos, se aprueba que "si es procedente" la solicitud hecha por la C. MARTHA JOSEFINA AGUILAR SERRANO, promotora del Proyecto denominado "Ampliación Lomas de Los Achiris", en la que solicita la autorización de factibilidad del proyecto de lotificación, ubicado al Suroeste de la Ciudad de Guamúchil, Salvador Alvarado, Sinaloa, junto al Fraccionamiento Loma de Los Achiris y su acceso principal es por Avenida Benito Juárez, al Sur y a través del Boulevard Álamos, por todos los razonamientos que se han hecho valer en los puntos de hechos del presente dictamen. -----

---- SEGUNDO. - La introducción de los servicios públicos con los que contara este nuevo asentamiento urbano, el H. Ayuntamiento de Salvador Alvarado queda exento de tal responsabilidad, comprometiéndose la propietaria del terreno a introducir los mismos, estableciéndolo en el contrato de compraventa. -----

---- TERCERO.- Una vez aprobado el presente dictamen por el Honorable Cabildo del Municipio de Salvador Alvarado, se autorice a la Secretaría de este H. Ayuntamiento, para que haga del conocimiento a la Dirección de Obras y Servicios Públicos, para que expida y autorice la factibilidad del proyecto de lotificación del Fraccionamiento que se hace mención en el primer punto que antecede, y a su vez que notifique legalmente a la parte interesada para que esté en posibilidades de seguir con la integración de su expediente hasta llegar a la conclusión del mismo

*Escrito en el punto 1*  
*Escrito en el punto 2*  
*Escrito en el punto 3*

*Escrito en el punto 1*  
*Escrito en el punto 2*  
*Escrito en el punto 3*





H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO  
2021-2024



y una vez que inicie a regularizar sus lotes, de manera inmediata otorgue el documento que acredite la propiedad del área de donación a favor del H. Ayuntamiento de Salvador Alvarado, Sinaloa, documento que deberá ser otorgado antes de dar inicio a las obras de urbanización y edificación y el fraccionador renuncie a reclamar indemnización por los terrenos donados para vialidades y espacios públicos, sujetándose también a lo establecido en los artículos 109 fracción III, 174, 175 y 176 Fracción III y IV, 234, 235, 236, 238, 239, 241, 242, 243, 244, 246 Fracción II, y 252 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa; Artículos 41 y 42 del Reglamento de Construcción para el Municipio de Salvador Alvarado, y Artículos 46 y 47 d la Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Sinaloa. ATENTAMENTE  
Guamúchil, Salvador Alvarado, Sinaloa a 28 de Octubre del año 2024. REGIDORES PROPIETARIOS DE LA COMISION MIXTA DE GOBERNACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y ECOLOGIA. C. ROMEO GELINEC GALINDO INZUNZA, PRESIDENTE; C. MARCO ANTONIO LÓPEZ GONZÁLEZ, SECRETARIO; C. AMELIA RODELO PEREZ, VOCAL; C. GILBERTO LUGO SANCHEZ, VOCAL (No asistió sin justificar su inasistencia); C. UBALDO MONTES RODRIGUEZ, VOCAL.

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO hemos escuchado el dictamen de la comisión de gobernación y obras públicas, urbanismo y ecología, en la voz del regidor Marco Antonio, pregunto a los presentes si hay un comentario al respecto, adelante regidor Romeo. -----

----- EL REGIDOR ROMEO GELINEC yo creo que hay lugares en los cuales se deben de buscar el apoyo para el desarrollo urbano porque cuando fue creado todo el proyecto de los Achires era un proyecto con muchas cosas en su momento se decía era construir plazas era un desarrollo muy grande habitacional y comercial lamentablemente por diferentes problemas se vio mermado a ciertas cosas entonces, si hoy en día con la aprobación de este fraccionamiento y que se le dé desarrollo y otros más que vengan seguramente tendremos pues mejor calidad de vida y desarrollo en ese sector que es muy importante porque acuérdense que una de las cosas que más adolece ese sector y que han insistido mucho es la cuestión del transporte pero porque no le da al transportista por obvias razones si hay desarrollo y crece pues seguramente en un futuro podrá tener ya el servicio que se requiera. -----

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO ok, alguien más que quiera comentar, de no haberlo someto a consideración del cabildo el dictamen de la comisión mixta de gobernación y obras públicas, urbanismo y ecología, los que estén por la afirmativa, sírvanse por favor a manifestarlo, quedando el siguiente: -----

ACUERDO :

----- POR UNANIMIDAD se aprueba el dictamen de la comisión mixta de gobernación y obras públicas, urbanismo y ecología de que "si es procedente" la solicitud hecha por la C. MARTHA JOSEFINA AGUILAR SERRANO, promotora del Proyecto denominado "Ampliación Lomas de Los Achiris", en la que solicita la autorización de factibilidad del proyecto de lotificación, ubicado al Suroeste de la Ciudad de Guamúchil, Salvador Alvarado, Sinaloa, junto al Fraccionamiento Loma de Los Achiris y su acceso principal es por Avenida Benito Juárez, al Sur y a través del Boulevard Álamos. -----

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO seguimos en el punto de comisiones, adelante regidor Romeo. -----

----- EL REGIDOR ROMEO GELINEC -----

----- H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SALVADOR ALVARADO, SINALOA. P R E S E N T E. -----

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature: Hilal Murgu]*

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signatures]*



# H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2021-2024



---- Con fundamento en lo previsto en el Artículo 38 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Salvador Alvarado, Sinaloa, los Suscritos Regidores y Regidoras propietarios integrantes de la Comisión de Gobernación, en atención a la solicitud recibida en Sesión de Cabildo Ordinaria Número 71, de fecha 18 de Octubre del año 2024, concerniente al análisis, discusión y aprobación en su caso de solicitud del Director de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de Salvador Alvarado, de propuesta de Reglamento de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de este Municipio; se dictamino lo siguiente: -----

### ANTECEDENTES:

---- A).- Con fecha 22 de Octubre del año en curso (2024), se reunió la Comisión de Gobernación, integrada por los Regidores C.C. MARCO ANTONIO LÓPEZ GONZÁLEZ, ROMEO GELINEC GALINDO INZUNZA, AMELIA RODELO PÉREZ, GILBERTO LUGO SANCHEZ Y UBALDO MONTES RODRIGUEZ, manifestando que a dicha reunión no asistió el Regidor Gilberto Lugo Sánchez, sin justificar su inasistencia, realizando un estudio a fondo al Proyecto de Reglamento de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de Salvador Alvarado, en donde se dieron los puntos de vista de cada uno de los Regidores, determinando que dicho Reglamento cumple con los requisitos más elementales para tener una buena operatividad; y dando cabal cumplimiento al artículo 34 Fracción IV del Reglamento antes invocado, se levantó el acta correspondiente de la reunión (misma que en original se anexa al presente dictamen). --

### HECHOS:

---- 1.- Los Regidores y Regidoras integrantes de la Comisión que nos ocupa, al hacer el estudio y valoración de la documentación relativa al Proyecto de Reglamento de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de Salvador Alvarado, se determinó que es muy completo y con buena comprensión para su aplicación, señalando y haciendo las observaciones correspondientes a dicha propuesta, regresando dicho reglamento al director de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, para que fuera analizado y corrigiera las observaciones hechas al mismo. -----

---- 2.- Se nos hizo llegar ya corregida la propuesta del Proyecto de Reglamento de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de Salvador Alvarado, para que la Comisión que nos ocupa, esté en condiciones de rendir el dictamen correspondiente, documento que en este acto se anexa para que surta los efectos legales correspondientes; -----

---- Una vez analizados y valorados los documentos descritos en los puntos de hechos narrados en el presente dictamen, así como las reuniones de los Suscritos Regidores y Regidoras propietarios integrantes de la Comisión que nos ocupa, llegamos a la siguiente conclusión: -----

### DICTAMEN:

---- PRIMERO.- Se aprueba por unanimidad de votos, la solicitud recibida en Sesión de Cabildo Ordinaria 71, de fecha 18 de Octubre del año 2024, concerniente al análisis, discusión y aprobación en su caso de solicitud del Director de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de Salvador Alvarado, de propuesta de Reglamento de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de nuestro Municipio. -----

---- SEGUNDO.- Una vez aprobada por el Honorable Cabildo del Municipio de Salvador Alvarado, la Solicitud presentada por el Director de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de Salvador Alvarado, en los términos expresados en el primer punto que antecede, se publique en el Periódico Oficial del Estado de Sinaloa, para que surta los efectos legales correspondientes. -

---- TERCERO. - Se autorice a la Secretaría de este H. Ayuntamiento, para que notifique el presente dictamen a la persona que hizo la solicitud que se hace mención en los dos puntos que

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten notes: Hilay, Moregi, Colman, Lugo]*





# H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2021-2024



antecedentes; y así mismo lleve a cabo el trámite correspondiente hasta su debida publicación. ATENTAMENTE Guamúchil, Salvador Alvarado, Sinaloa a 28 de Octubre del año 2024. REGIDORES PROPIETARIOS INTEGRANTES DE LA COMISION DE GOBERNACIÓN. C. ROMEO GELINEC GALINDO INZUNZA, PRESIDENTE; C. MARCO ANTONIO LÓPEZ GONZÁLEZ, SECRETARIO; C. AMELIA RODELO PÉREZ, VOCAL; C. GILBERTO LUGO SANCHEZ, VOCAL (No asistió sin justificar su Inasistencia); C. UBALDO MONTES RODRIGUEZ, VOCAL. -----

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO hemos escuchado el dictamen de la comisión de gobernación en la voz del regidor Romeo Gelinec, pregunto a los presentes si hay un comentario al respecto, regidor romeo tiene la palabra. -----

----- EL REGIDOR ROMEO GELINEC obviamente nada más en este caso habrá de abrogarse el que está vigente no, para darle entrada una vez publicado esto viene más completo viene completo contemplado más cosas y algo muy importante lo que hemos venido mencionando, cada dirección cada coordinación de este ayuntamiento debemos buscar la manera de acuerdo a la ley porque no la vamos a violentar ni la vamos a inventar es ser más autosuficientes porque los tiempos nos dicen que tenemos que recaudar lo que no estamos recaudando no inventado nada más lo que marca la ley entonces nos estamos adecuando a situaciones que marca la ley y este es un beneficio de todos recordemos que protección civil es un compromiso que debe tener el gobierno, que debe tener el ciudadano desde su casa, desde su negocio porque es por el bien de todos, muchas veces lo omitimos o no damos crédito que va a pasar algo hasta que pasa, entonces en ese sentido viene bien completo y pues se busca que a la brevedad se publique y se abrogue el que está vigente. -----

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Ok, gracias si no hay más comentarios, someto a consideración del cabildo el dictamen de la comisión de gobernación, los que estén por la afirmativa, sírvanse por favor a manifestarlo, quedando el siguiente: -----

----- A C U E R D O : -----

----- POR UNANIMIDAD se aprueba el dictamen de la comisión de gobernación, de la solicitud del Director de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de Salvador Alvarado, de propuesta de Reglamento de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de nuestro Municipio. -----

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO seguimos en informe de comisiones, adelante regidor Romeo. -----

----- EL REGIDOR ROMEO GELINEC señor secretario, poner en la mesa quedo pendiente el reglamento de la jubilación de los sindicalizados nos reunimos el día de ayer, la comisión de gobernación y trabajo de prevención social se han hecho ahí unos señalamientos importantes, básicos pero muy importantes, entonces solicitar que se ponga en consideración obviamente dependerá no sé si usted ya giró la instrucción a su personal de lo que le hicimos saber para estar en condición de tener una sesión extraordinaria, para dar a conocer precisamente el dictamen de ese reglamento y en lo sucesivo aprobarlo para que quede listo para que sea publicado. -----

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO lo está haciendo como propuesta, que se someta, -----

----- EL REGIDOR ROMEO GELINEC sí, lo digo porque no sé los tiempos de ellos, o sea, pudiera ser el miércoles, puede ser el jueves en la mañana no sé, dependiendo desconozco los tiempos de que ellos lo podrán tener listo, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO ok lo checamos con ellos, Por lo pronto se somete a consideración la propuesta,-----EL REGIDOR ROMEO de una sesión extraordinaria para llevar a cabo y dar cumplimiento, EL SECRETARIO DEL

*Ilayo H. Arego*  
*Ulma Caplan*

*[Handwritten signatures and marks on the right margin]*







# H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2021-2024



AYUNTAMIENTO bueno, que sea miércoles por definir hora, EL REGIDOR ROMEO sí está bien,-  
 ---- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO si no hay más comentarios, adelante regidor Marco Antonio; REGIDOR MARCO ANTONIO yo creo que nada más sería cuestión ahí secretario ya le hicimos llegar donde hay algunos tres, cuatro puntos que hay que agregarle en su reglamento nada más para que trabajaran en ello y yo creo que sin problema se pudiera para el día miércoles, pudiera corregirse va a depender de la agilidad que le den el departamento jurídico aquí; EL PRESIDENTE qué tanto, EL REGIDOR MARCO ANTONIO no es sencillo, EL PRESIDENTE yo solicitaría que fuera el miércoles a las 8 de la mañana porque yo tengo reunión más tarde, EL REGIDOR ROMEO si me permiten a la hora que sea el día que sea ya dependerá en qué ayudarle y hacemos el trabajo nosotros; EL MARCO ANTONIO si nos lo hacen llegar hoy mismo o mañana temprano mañana mismo asesoramos y hacemos el dictamen, EL REGIDOR MARCO si quieres o mételo a consideración de una vez y que quede a las 8 de la mañana el miércoles,-  
 ---- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO en el entendido que va a hacer el punto numero único, pero que no vamos a tener necesidad de reunirnos la comisión, EL REGIDOR MARCO ANTONIO no nada más es para emitir el dictamen ya está en la comisión pues es nada más para emitir el dictamen, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO ok, si no hay más comentarios someto a consideración de este cabildo la propuesta del compañero Regidor Romeo Galindo Inzunza y del compañero Marco Antonio López González, de programar una sesión extraordinaria para el día miércoles el dictamen que tiene que ver con el retiros y pensiones de los trabajadores sindicalizados, los que estén por afirmativas sírvanse por favor a manifestarlo, tomando el siguiente: -----

### ----- A C U E R D O : -----

---- POR UNANIMIDAD se aprueba la propuesta del compañero Regidor Romeo Galindo Inzunza y del compañero Marco Antonio López González, de programar una sesión extraordinaria para el día miércoles, del dictamen que tiene que ver con el retiros y pensiones de los trabajadores sindicalizados. -----

---- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO si no hay más comisiones, pasamos el punto número **OCHO** que es ASUNTOS GENERALES, tienen los integrantes de cabildo la palabra, Regidor Romeo. -----

---- EL REGIDOR ROMEO GELINEC Bueno, como todavía nos quedan unos días podemos hacer algo presidente y algo importante en el boulevard José María y Morelos para subir a la carretera Mocorito, ya hace tiempo, yo creo que como un año y medio había solicitado la posibilidad de hacer algo como se hizo en la Inglaterra, pero ya no nos dieron los tiempos, entonces porque la cultura vial ya sabemos que no la tenemos, ahorita está un hoyo aquí está muy peligroso se pueden caer los carros, entonces ahorita sí se puede en estos días sería echarle tierra para prevenir, ya en el futuro la próxima administración si tiene a bien hacer un proyecto para alinear con boyas el acceso hacia lo que viene siendo hacia el centro, porque es muy importante y darle movilidad a este sector, porque ya es demasiado y ahorita está muy peligroso, ojalá pudiéramos echarle tierra ahí; en otro punto, decir que obviamente ya nos vamos lo acabamos de ver, vamos a tener una extraordinaria para un reglamento, pero ya es nuestra última reunión ordinaria ya lo hemos dicho en anteriores ocasiones, toda administración hace cosas buenas, se dejan cosas pendientes y hay cosas que no se hacen, es normal, porque muchas veces tiene que ver con cosas presupuestales, cada quien trae un programa de trabajo y en eso se enfocan, este gobierno se hicieron varias cosas, trabajamos en conjunto todo lo que está ahorita próximo a terminar, le tocará a la próxima administración las siguientes obras, el

*Iliape...*  
*Ulana...*

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*





# H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2021-2024



tema obviamente yo me voy a referir el tema de la reglamentación, fue un tema que yo siempre puse en la mesa ojalá que se tome en cuenta en lo que viene, porque estoy convencido de que el trabajo debe ser algo reglamentado, si así a veces no se cumple por qué, porque tenemos un compromiso muchas veces, mucha gente no ha entendido que cuando llegamos a gobierno tenemos un doble compromiso como ciudadano, aquí vinimos pero a cumplir y hacer cumplir lo que aquí se mandata, tener la oportunidad, porque es una oportunidad de oro ser funcionario para los que nos gusta esto, creo que es muy importante, dejamos hasta cierta manera los que podemos, un legado de lo que hacemos, los que tenemos el compromiso, el que no, pues llega como se va y adiós pero, si tienen la oportunidad los que vienen aprovéchenla, no todo el tiempo se pierde, algunos tuvieron la oportunidad, algunos tuvieron la oportunidad de estar más de una vez y en ese sentido ha sido el compromiso de un servidor, algunas cosas se logran otras no, a lo mejor de la mejor manera pero siempre al final es el objetivo de cómo sí, o cómo aportar algo a la sociedad de Salvador Alvarado, lo cual queremos vivir y queremos seguir estando acá, por ende queremos que las cosas estén bien, decirles que aquí se hicieron muchas cosas importantes en esta administración, en apertura a grandes situaciones que en conjunto podamos sacar adelante, ojalá que no se claudique, no se deje abajo por ejemplo, la verbena, en el caso de la verbena y la instalación de ella se logró hacer cosas importantes, para aquellos que no sepan, con la apertura que dio el presidente municipal y la comisión de regidores, por años había personas que se instalaban ahí sin embargo no tenían pagado el predial, logramos hacer ese trabajo día a día, nos apersonamos y era el compromiso para poder darles el permiso referente, se logró, se logró personas que estaban sin permiso en la vía pública, por ende también con adeudo, se ponen pero tienen que cumplir la parte, pagaron en tiempo y forma fue lo que se avanzó muy bien en las administración, se puede mejorar, pero claro que se puede mejorar, pero ahí queda para la siguiente administración; en el caso de obra pública para mí que es como columna vertebral, porque ahí se dan los servicios públicos, pero sí hay áreas a mejorar, yo lo manifesté muchas veces aquí, yo haría una recomendación muy clara y lo dije en corto y aquí públicamente, el desarrollo urbano no es lo mismo que ecología, son temas que si bien pueden ir de la mano, pero se tiene que enfocar a alguien en ecología y otro a desarrollo urbano, en ambas cosas, claro que haya un jefe pero con su personal de ambas cosas y más en los tiempos que estamos viviendo tanta sequía tantas situaciones de ecología y no nada más es arborización, son muchas cosas tan así que es el reglamento junto con el de construcción que son los más gruesos, ya se imaginarán el porqué de las cosas, hay que darle la importancia; así como también comentaba ahorita de darle soporte y cuerpo a catastro municipal, pues también que se le dé a la cuestión de supervisores del área de obra pública, porque insisto, no es algo que estamos inventando y que solamente estemos pensando en recaudación, pero al final es nuestro trabajo, la ley y los reglamentos nos ampara, hacer de los supervisores comprometidos, supervisados también a ellos, porque tenemos compromiso como ciudadano, que es el permiso de construcción, el permiso para que cuando dejan todos los escombros en la calle y muchas cosas, pero tenemos que agruparnos mejor y supervisar, porque es una entrada importante de recursos, pero sobre todo el embellecimiento de la ciudad y control, porque cuántas construcciones hay que están fallidas de lo que le ampara su escritura, pero que se van dejando por la falta de supervisiones, en fin muchas cosas que poco a poco se pueden ir mejorando, todo es cuestión nomas de darle cuerpo; el parque vehicular es un tema sumamente importante, todos los ayuntamientos carecemos de parque vehicular, no quiero saber cuál no, algunos tienen más dinero, pero cuando están en mejores condiciones, para el parque vehicular necesitamos

*Illy. Paregi*  
*Ulana Gpe. l...*

*[Handwritten signatures and scribbles on the right margin]*





# H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2021-2024



mejorar, pero de qué sirve comprar carros nuevos o semi nuevos si no existe el cuidado, recordemos cosas que el día a día del cuidado lo dan los trabajadores que ellos se montan a trabajar, ya sea en el carro de la basura, los dompes, sean los carros que traen los jefes de área, tenemos que cuidar, llevar bitácoras, que dicen que si se llevan pero realmente no se concluye como debe de ser; mira estuvimos insistiendo y al final ya no supe, si alguien me puede decir, en el taller municipal el encargado de las cámaras, estuvimos muy al pendiente de la instalación no sé si ya se concluyó, pero sí se concluyó es el monitoreo, de nada serviría tener el monitoreo solamente ahí para ellos mismos, un monitoreo claro con ganas de hacer las cosas bien, tendría que ser aquí a la mejor si se puede en c4, para estarlos mirando las 24 horas, porque lamentablemente a veces de buena voluntad hacemos las cosas, pero hay gente que no, que sea supervisado y analizado y castigado comúnmente no; otra de las cosas que quedan pendientes, todo se puede hacer pero sería importante darle en lo que sigue, son dos situaciones, ayudamos a construir afuera pero también tenemos que cuidar lo de adentro, pues aquí trabajamos los que trabajan que lleguen por ejemplo, el máximo referente que tenemos para eventos es el auditorio 27 de febrero, que se adelantó mucho con el cambio de butacas, pero sabemos en las condiciones que está, ahí es un proyecto que no va a llegar con el gasto corriente porque estamos hablando de millones de pesos, tendría que ser un buen proyecto para darle la importancia, si ustedes han estado dando seguimiento de las noticias, recientemente se acaba de Inaugurar el Auditorio Héroe de Nacozari en Guasave, algo así similar buscar dejar aquí para la próxima administración y el otro referente muy importante, el convenciones; cuando uno va dejando un carro, por x razón se va dejando, pero con el tiempo sale más caro arreglarlo después porque se va dejando caer; pues es lo mismo que pasa con los bienes inmuebles, para tener un proyecto que vea con la presidenta que viene, presidente, pues quedamos nada más en el camino pero sí es importante porque estamos creciendo, a ver si podemos tener porque ya no pudimos ir a Culiacán por lo que empezó en Culiacán, el término de Centro de Bienestar que está a un lado del Hospital General, hay materia ahí para poder hacer algo, pero a nosotros ya se nos acabaron los tiempos, pero sería importante que nos pudieran dar al ayuntamiento, es cuestión de no bajar la guardia, pues son tantas cosas pendientes que podemos hacer, por ejemplo ahorita acabamos de presentar un dictamen referente a fraccionamientos, donde inmediatamente una vez que se concluya se dé el área de donación por escritura, no sé señor secretario cómo vaya el asunto del caso de Lomas del Sol que se vendieron nuestras áreas verdes, que queda un pendiente ahí y no nos queda concluido pero seguramente estará, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO el asunto está en la fiscalía, han pedido algunas testimoniales para el área jurídica, está en manos de ellos ese caso, y a partir de ahí hemos tenido el debido cuidado, de cada autorización que ustedes dan, el primer paso a seguir antes de titular es que os escrituren las áreas verdes, ese es el paso número uno, desgraciadamente ahí se descuidó ese aspecto por no escriturarlo y saben la ley tiene mil rincones para los mañosos; ROMEO GELINEC si, malamente, muchas gracias, en el caso presidente, no lo marca la ley como tal, pero creo que es un compromiso moral que se tiene, que se ha venido dando dado las circunstancias muy difíciles de años anteriores, donde se acostumbra pues que el funcionario de confianza, de primer nivel por ejemplo, básicamente sepamos ellos que entran un día y pues está abierta su renuncia para no dejar una carga a la siguiente administración, porque años atrás se dejaba cargas muy pesadas, entonces yo no sé si a usted le entregaron en ese sentido y si así se va a seguir haciendo para los que vienen y este no es en detrimento perjudicar a alguien, pero tenemos que ser solidarios con el ayuntamiento, recordemos que ya la situación

*[Handwritten signatures and scribbles on the right margin]*

*[Handwritten notes on the left margin: "Hoy", "Ulana", "García"]*





# H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2021-2024



de las viudas vino a darle algo complicado al tema financiero al ayuntamiento, entonces para no dejarle a la nueva presidenta una carga en ese sentido porque sabemos que algunos podrán ser recontratados, no todos, pero sabemos que el día 31 se concluye y si va a haber apertura para algunos se vuelve a abrir el primero de noviembre, entonces si tenemos esa; PRESIDENTE MUNICIPAL todo trabajador de confianza tiene su renuncia ya firmada y así deberá seguir; ROMEO GELINEC perfecto, muchas gracias, muy bien; tuvimos reunión ya se vio en la sesión pasada con el informe que nos daba deportes, bien especificado y todo y aquí le hicimos algunas observaciones, dentro de esas observaciones le hicimos ver que hay una liga de softbol femenil en la cual, pues también ya empezó la varonil, en la cual los cobros de acuerdo al estándar están muy elevados, se dio a la tarea inclusive le mandamos un oficio después que aquí nos solicitó para que se actuara en consecuencia, lamentablemente la respuesta que nos dieron ahorita antes de iniciar con la sesión, la respuesta nos llega de que está bien que eso es lo que se cobra, digo pues si hubiera sido eso pues ni se dialoga, ni lo digas, nada más una salvedad se lo digo a él y se lo digo a usted para que también tengan a bien que los que vienen, cuando una liga se va a desarrollar tiene que presentar al Instituto, que es la primera autoridad máxima del deporte, cuánto va a durar, cuántos equipos son, cuánto se va a cobrar, todo para poder aprobarlo, entonces el mismo Director dice, no es que sí está caro, pero tan así la liga que se acaba de abrir de los hombres no es este cobro, entonces aquí lo que yo le solicitaba y no solo su servidor sino muchos, bueno bájele al cobro por qué porque al final de cuentas, quién está llevando la liga trabaja aquí, apunta a su hermano, ampayea su familia y está bien, hay que buscarle la vida pero también hay que ayudar a la gente, entonces creo que aquí no se hizo lo adecuado conforme al reglamento, obviamente tampoco se está actuando con lo que está haciendo que se pongan de acuerdo, bájele o homologuen por lo menos, por qué se le va a cobrar a la liga de mujer, entonces queda ese pendiente ojalá lo pudiera ver presidente, porque sí es importante, es que hay muchas mujeres que practican el softbol y aparte está mal cómo se aprobó, entonces por eso le digo que la reglamentación es importante, pero aplicarla más, está reglamentado pero no se está aplicando y eso es; en términos generales pues ya esta es la última reunión, les deseo lo mejor a todos a donde vayan, creo que podemos habernos llevado mejor con unos que con otros, pero al final somos seres humanos que nos podemos ocupar el día de mañana todos, las diferencias que se dan por situaciones de trabajos son normales, para eso es esto, es un debate, quién lo agarra personal pues lo siento por él, yo siempre he hecho mi trabajo y no va con dedicatoria a nadie, va a ser lo mejor posible, en ello van las equivocaciones, van los pleitos, va muchas cosas pero no conforme el ánimo de generar algo personal y que se vaya más allá de esta mesa, insisto, si alguien lo hace pues es respetable, yo me voy, claro con un trabajo cumplido, quedaron pendientes sí, sí quedó, tan así que me he dado cuenta los últimos días el sábado y domingo estuvimos trabajando, porque queríamos llegar a esta mesa el día de hoy sin pendientes importantes y es por eso que se presentaron estos ocho dictámenes, con uno pendiente que ya se acordó que se va a presentar y ese es el trabajo que se refleja de un servidor y los compañeros, en ese sentido extendiendo mi mano y estamos a la orden.

----- EL SECRETARIO ok adelante regidor Marco Antonio. -----

----- EL REGIDOR MARCO ANTONIO es muy importante la actividad propia que tuvimos todos y cada uno de los que estamos aquí en esta mesa, por estos tres años que estuvimos trabajando y yo voy a recalcar lo que dije en la primer sesión de cabildo, yo vengo a trabajar en beneficio del ciudadano, todo lo que esté a favor del ciudadano siempre habré de tratar de aportar lo mejor

*Illegible handwriting*  
*Illegible handwriting*  
*Illegible handwriting*

*Illegible handwriting*  
*Illegible handwriting*  
*Illegible handwriting*  
*Illegible handwriting*  
*Illegible handwriting*  
*Illegible handwriting*





# H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2021-2024



de mí, para que así sea para que al municipio le vaya bien y a los ciudadanos pues cada día estén mejor en este bello municipio de Salvador Alvarado, quiero agradecer a todos y cada uno de los compañeros del cabildo por ese compañerismo, que al final de cuentas creo que logramos transformar, fue mucho trabajo el que se hizo, un trabajo donde tenemos una gran responsabilidad todos y cada uno de nosotros con relación a lo que mandata el propio reglamento y la ley de gobierno municipal, como lo es el trabajo propio de comisiones, que al final de cuentas son los puntos más importantes a resolver a favor del municipio y que sobre todo tenemos que dictaminar, quiero agradecerles a todos los que estuvieron pendientes de la elaboración de todos esos dictámenes y sí de una manera responsable quiero recalcar, desde el momento en que iniciamos esta administración, desde el momento en que se conformaron las comisiones en las cuales todas somos parte de ellas y en algunas pues presidimos, todos presidimos alguna comisión y siempre estuve dándome a la tarea de culminar una administración, sin tener ningún pendiente en las dos comisiones que en lo particular a mí me tocó presidir, por ejemplo, de esas comisiones me siento muy, muy orgulloso de no dejar ningún pendiente en ese aspecto, son alrededor de 50 dictámenes en esas dos comisiones que me tocó presidir, en las cuales todos y cada uno se dictaminaron algunas procedentes, otros no procedentes, pero siempre velando por el bien de todas y cada una de las solicitudes que se vienen haciendo y quiero recalcar algo importante también en el primer año, en el primer año hice una solicitud a través de este cabildo el cual fue aprobada por unanimidad, dicha solicitud que fue con relación a las dos grandes Instituciones de este municipio como lo es Cruz Roja y Bomberos, solicité se les pudiera dar un aumento, un apoyo mensual que se le viene haciendo a esas instituciones, de las cuales todos aprobamos por unanimidad, fue aprobada dicha propuesta y todavía hay mucho por hacer por esas instituciones que les debemos mucho toda la ciudadanía, ojalá nunca lo ocupáramos, pero desafortunadamente si no indirecta o directamente, algún familiar o amigo siempre habremos de requerir ese servicio que ellos prestan y la verdad, que es de reconocerles esa labor que hacen en favor por todos los ciudadanos y una cosa presidente, yo no quisiera dejar pasar desapercibido y precisamente por lo que comentaba ahorita el compañero y ahorita lo dijo el Secretario del Ayuntamiento, yo creo que la experiencia que nos ha dado y cuento al Secretario del Ayuntamiento, a la Profesora Iliana, que también ha estado en otras administraciones dentro de un cabildo, el área que vamos aprobando en cada una de las lotificaciones de los nuevos asentamientos del municipio, de todas esas áreas verdes, yo creo que esa experiencia nos fue dado en cada uno de los dictámenes, quedó bien plasmado la situación de las áreas verdes o las áreas que van de donación en favor del ayuntamiento y lo digo por una razón, ahorita acabamos de aprobar un dictamen de una lotificación de un fraccionamiento, en el cual yo vivo, yo vivo en ese fraccionamiento y a mí en lo personal me da mucho gusto que estén solicitando lotificaciones o asentamientos en esa área, para que tenga un crecimiento la ciudad de Salvador Alvarado, cuando recién se inició esa lotificación o ese proyecto hace un tiempo, sumamente ambicioso, yo recuerdo fui a una reunión a ver el proyecto de todas las viviendas que se iban a construir, los centros comerciales que se iban a hacer ahí y que desafortunadamente en su momento tuvo un paréntesis, que ahorita lo miro de otra manera, que empieza a tomar brillo y todo, sea por el bien del desarrollo del municipio y pues hago referencia, porque cuando a mí me toca ser Secretario del Ayuntamiento en una administración, yo traté mucho de a esa colonia poder aportar mi granito de arena y no pude precisamente hacer nada, porque no contábamos con la documentación que acreditara que estuvieran a favor del ayuntamiento las áreas de donación y pues no pudimos hacer nada, porque no nos encontrábamos con esas escrituras y

*Iliana, Jorge*  
*Ullave que le*

*[Handwritten signatures and marks on the right margin]*





# H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2021-2024



ahora que escuchan los dictámenes, primeramente antes de iniciar con los proyectos, pues tendrán que escriturar a favor del ayuntamiento las áreas de donación, para precisamente no pase lo que en su momento de una u otra manera me vi truncado en poderle dar desarrollo a esa colonia, más sin embargo, seguimos insistiendo hasta lograr tener en el ayuntamiento las escrituras públicas correspondientes de toda la lotificación de ahí, hoy se encuentra la documentación en este ayuntamiento de todas las áreas de donación de los Achiris, para poder estar en condiciones de darle un desarrollo a ese fraccionamiento y voy a esto presidente, desde los 3 años fui muy insistente en tratar de darle vida a esas áreas de donación de ahí de los Achiris y usted fue testigo de ello, fuimos testigos todos aquí donde estuve insistente que nos diera esas áreas, elaborar o crear algunas áreas recreativas, para que tuvieran todas las familias y la mayoría de las familias somos con hijos jóvenes, niños, adolescentes y que desafortunadamente no pudieron concluirlos, sé que hubo disposición, sé por parte de ellos se dieron indicaciones, los empastados, la introducción del agua para poder y que desafortunadamente se fueron los tres años y no pudimos aterrizar nada en esos espacios, ojalá que en la próxima administración, que venga a darle seguimiento a todas y cada una de las peticiones ciudadanas, sé que en su momento a la Presidenta electa le hicieron ver la vez que estuvo en el fraccionamiento, la necesidad que tenemos de ese espacio, ojalá que se le pueda dar seguimiento y seguiremos insistiendo en tratar de poner nuestro granito de arena para que el lugar donde uno habita también pueda tener beneficios, como muchos beneficios pudimos aprobar en diferentes partes, en diferentes comunidades, para que al municipio de Salvador Alvarado le vaya bien, es cuanto, yo les agradezco a todos esa armonía que de alguna u otra manera logramos sobrellevar, no nada más aquí en el Cabildo, sino de una manera ahora sí poderlo decir profesional, porque fueron exageradamente los dictamen que llevamos a cabo en esta mesa, creo que son muy pocos lo que está pendiente, tuvimos semanas trabajando, son muy pocos los dictámenes que quedan en rezago y créanme que los que quedan en rezago no son porque nosotros así lo hubiéramos querido, sino todo lo contrario, no hubo un solo expediente que esté turnado que nosotros no nos hayamos dado a la tarea de tratar de sacarlo, ya sea de manera favorable o no favorable, pero todo el tiempo tomarlo parte de todas y cada una de las personas que se dieron a la tarea de venir a solicitar algo, enhorabuena que les vaya bien a todos, creo que hay mucho por hacer por el municipio, creo que podemos seguir aportando cada quien desde su trinchera, su granito de arena para que al municipio Salvador Alvarado le vaya bien, es cuanto, Muchas gracias.

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO regidor German adelante. -----

----- EL REGIDOR GERMAN AHUMADA Buenas tardes ya compañeros, pues la verdad me siento muy agradecido con Dios primeramente con presidente municipal que hace pasadito de 3 años me invitó a tomar parte de su proyecto el cual Pues la verdad agradecido otra vez con Dios porque me permitió en mi vida personal conocer Cómo se debe de trabajar y qué se debe de hacer para hacer bien las cosas en un municipio aquí en este recinto donde se toman Los acuerdos de mayor trascendencia para el beneficio de los Alvaradenses, entonces yo estoy contento me voy Contento me voy con la frente en alto Por qué Porque en el andar de la vida en el andar de nuestro ejercicio profesional Y estos tres años que nos tocó ser regidor pues encuentras personas haces amistades que no creías tú independientemente de los colores ideologías encuentras personas que en realidad dices tú vale la pena seguir estrechando su mano agradezco a cada uno de ustedes señor presidente, licenciado Roberto que hace muchísimos años que lo conozco, licenciada Marta Olivia, Amelia, profesor Ubaldo, Carmelita

*Handwritten notes on the left margin:*  
 H. Ayuntamiento  
 German Ahumada  
 German Ahumada

*Handwritten notes on the right margin:*  
 German Ahumada  
 German Ahumada  
 German Ahumada  
 German Ahumada





# H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2021-2024



Marco Antonio, Romeo, Gil, Iliana y Liliana, la verdad que Dios me los haya puesto en este lugar como compañeros en este trienio de esta administración porque de cada uno de ustedes me llevo lo mejor la neta que sí porque es algo un Cabildo le voy a decir histórico que a pesar de tener oposición Siempre hubo voluntad Siempre hubo voluntad de ayudar y de servir a la ciudadanía no se dice nada aquí en esta en esta mesa no se hizo nada a capricho se hizo en base a reglamentación en base a leyes que bien lo resumió Romeo y una parte de lo que dijo Marcos todos los logros que aquí se hicieron cierto algo histórico es esta administración en cuanto a lo logrado aquí en esta mesa porque difícilmente se va a ver con los policías con las viudas todo lo que se les ayudó todo lo que se les apoyó que falta mucho por hacer si es cierto pero en lo que a mí me compete y las comisiones en la que estaba representando pues desde mi trinchera hice lo necesario y lo que tenía que hacer en su momento como les digo me voy Contento me voy feliz yo mi mayor satisfacción es ver servido haberle servido a la ciudadanía desde mi trinchera y les digo que a pesar de que yo no esté aquí en este recinto el que quiera mi mano amiga Yo estoy ahí para ustedes no hay necesidad yo de que esté en un puesto como este para seguirles apoyando en mí en lo que a mi profesión respecta tienen un amigo si ustedes quieren a sus órdenes de aquí a que Dios nos llame a la vida eterna voy a decir y agradecido la verdad con todos y lo repito frente en alto porque hasta ahorita tengo los tres preceptos de la 4t no robé, no mentí y no traicioné, muchas gracias a todos. -----

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO adelante regidor Ubaldo Montes -----

----- EL REGIDOR UBALDO MONTES También aprovechar la oportunidad para agradecer así de manera rápida a cada uno de ustedes a los compañeros que nos tuvieron la paciencia Por no tener nosotros la experiencia que ellos tienen y decirles que yo me voy satisfecho de haber cumplido de haber colaborado y de haber estado al pendiente siempre en las comisiones que me asignaron y agradecerle señor presidente por esa oportunidad que se nos dio es un agradecimiento para toda la vida y de aquí esta mesa agradecerle el apoyo que tuvo el ciudadano gobernador con el municipio con su administración y decirles a todos que no Seguiremos encontrando aquí en el caminar en el municipio Y pues esa amistad ese compañerismo que aquí logramos Pues que se siga viendo yo soy hijo adoptivo de esta tierra y créanme que quiero mucho a este municipio y su gente y siempre me enfoco en todo pero siempre me enfoco más a la gente que vive y que reside en las comunidades Mis respetos para todos ustedes le deseo lo mejor de lo mejor adelante y mucho éxito, Muchas gracias. -----

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO adelante tiene la palabra Lic. Martha. -----

----- LA SINDICA PROCURADORA gracias secretario, con el permiso de todos aquí nada más pues agradecerle a Dios primero que nada el habernos puesto el haber coincidido con todos ustedes en este caminar de estos tres años de administración agradezco desde aquí a mi líder que tuvo la confianza en mi persona lo que me llevo es mucho aprendizaje mucho aprendizaje mucho trabajo que hicimos en su momento en cada una de las áreas que nos tocó trabajar entonces creo que esto vale mucho aparte me llevo la satisfacción de ser su amiga de ser su compañera desde la trinchera donde estemos creo que podemos seguir colaborando para el beneficio del municipio que es algo que nos apasiona y que lo vamos a seguir haciendo les agradezco a todos y cada uno de ustedes su amistad primero que nada y el trabajo que en conjunto y en equipo hicimos en esta administración Muchas gracias y lo mejor para todos y cada uno de ustedes y sus familias. -----

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO adelante regidor German. -----

----- EL REGIDOR GERMAN AHUMADA Nada más una disculpa, me voy a disculpar con la

*Iliana Pors*  
*Liliana Lopez*  
*German*

*[Handwritten signatures and scribbles on the right margin]*





# H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2021-2024



Maestra no la mencione a la maestra Rosa Armida, maestra mi agradecimiento por sus enseñanzas, por su amistad, le mando un fuerte abrazo maestra. -----

---- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO ok alguien más quiere participar, adelante regidora Carmen María. -----

---- LA REGIDORA CARMEN MARIA Yo quiero agradecer a la vida primeramente le agradezco haber encontrado con estas lindas personas lindas como ustedes tan valiosas me los llevo en mi corazón tienen en mí una amiga Presidente gracias por todo, al Secretario, Sindica, Germán Iliana, Liliana, Gilberto, Romeo, Marcos, Ubaldo Amelia y rosa Armida, fue Tavito, Ingrid, estaban también como parte de este cabildo, les mando un abrazo y yo les agradezco a todos y aquí siempre van a tener una amiga con Carmen León, me quedo a la orden siempre. -----

---- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO alguien más que quiera externar, adelante regidora Amelia. -----

---- LA REGIDORA AMELIA RODELO Pues yo fui la última en incorporarme a esta mesa y quiero agradecer a Rosa Armida a la maestra primero que nada por la oportunidad y a toda la mesa me ayudaron muchísimo yo llegué sin conocer pero con un hambre de aprender Y aprendí de todos ustedes y sobre todo que me llevo su amistad que es lo más grande que yo gané Gracias señor presidente, gracias secretario cómo les di guerra andaba en todo sindica y a todos los compañeros gracias. -----

---- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO gracias Amelia, maestra Iliana adelante. -----

---- LA REGIDORA ILIANA KARINA Sí pues como dice Carmen breve y quiero agradecer a todos las experiencias buenas y malas que se vivieron aquí pero sobre todo el aprendizaje dicen que nadie conoce a la gente hasta que vive con ella o convive con ella yo creo que esos aprendizajes son los más más importantes en la vida porque uno tiene que transitar en la vida conociendo a la gente y sobre todo lo que convivimos aquí y Creo yo que el servir a la ciudadanía de la manera de que muchos de ustedes y yo reconozco la inteligencia Y los conocimientos de muchos de ellos y cómo se aplicaron aquí en el ayuntamiento nosotros Pues fuimos aprendiendo ciertas cosas y fuimos analíticos en las situaciones y más que nada a todos y cada uno de ustedes les agradezco el aprendizaje que me llevo de ustedes sus enseñanzas Y espero yo que en la próxima administración hagamos parte de lo que ustedes dejaron y seguirlo aplicando Muchas gracias. -----

---- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO gracias maestra, si no hay alguien más, pasamos al punto número **NUEVE** que es **CLAUSURA DE LA SESION** tiene la palabra señor presidente. -----

---- EL PRESIDENTE MUNICIPAL Antes de clausurar yo también voy a hacer breve pues agradecerles principalmente ese compañerismo esa amistad que se tuvo todo el tiempo y decirle a la ciudadanía Alvaradense que de esta mesa pueden tener una gran imagen pueden tener un grato recuerdo porque todo el tiempo se actuó se envió el mensaje desde aquí de responsabilidad del trabajo Fue muchas la talacha que hicieron extra mesa vamos a decir fuera de la oficina trabajo de campo mucha investigación pero sobre todo mucha productividad En beneficio del municipio yo les agradezco a todos ustedes compañeros ese gran esfuerzo porque le permitió a esta administración que a través de un servidor enviar una muestra de gobernabilidad hacia todo el estado yo fuera de nuestro municipio todo el tiempo me comentaban que cómo se ponía de acuerdo el Cabildo cómo sacábamos esos acuerdos por la diversidad que había en esta mesa sin embargo yo dije todo el tiempo se ha actuado con mucha responsabilidad y respeto hacia la ciudadanía entonces un Cabildo muy productivo En beneficio de nuestra población y la amistad y compañerismo que aquí se lleva Pues yo creo que lo hicimos con mucho respeto y como ustedes lo decían hubo diferencias hubo controversias pero todo el tiempo nunca se perdió lo

*Iliana Karina*  
*Liliana*  
*Amelia*

*[Handwritten signatures and marks on the right margin]*







# H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2021-2024



que era el eje central que era beneficiar a nuestro municipio y al ayuntamiento créanme que yo los llevo en el corazón Soy reservado hablo poco me gusta actuar me gusta trabajar Pero reconozco en cada uno de ustedes la valía con la que actuaron y el profesionalismo para beneficiar a este municipio sobre todo que aquí vamos a seguir vamos a seguir trabajando y nos vamos a seguir viendo yo creo que concluye una etapa para nosotros en la que seguramente desde la trinchera donde estemos vamos a seguirle aportando a Salvador Alvarado Porque si estamos aquí en esta mesa es en base a un esfuerzo a un objetivo y sobre todo que nos gusta estar sirviendo a la ciudadanía una característica común que tenemos todos seguramente como les digo vamos a seguir trabajando En beneficio de todos entonces Gracias Y con estas consideraciones Me permito declarar clausurada esta sesión de cabildo ordinaria número 72, siendo las 12:44 horas, de este lunes 28 de octubre del año 2024, que sea para bien del Municipio, muchas gracias a todos. -----

LIC. ARMANDO CAMACHO AGUILAR  
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. ROBERTO VALENZUELA LEAL  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. MARTHA OLIVIA GONZALEZ MONTOYA  
SINDICA PROCURADORA

### REGIDORAS Y REGIDORES:

C. UBALDO MONTES RODRIGUEZ

C. AMELIA RODELO PEREZ

C. GERMAN AHUMADA JUAREZ

C. ILIANA KARINA MORAGA INZUNZA

C. ROMEO GELINEC GALINDO INZUNZA

C. MARCO ANTONIO LOPEZ GONZALEZ

C. LILIANA GUADALUPE LUCIO VEGA

C. CARMEN MARIA LEON ANGULO

C. GILBERTO LUGO SANCHEZ.

